

COMISIONES



Núm. 33

VIII Legislatura

Año 2008

IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María José López González.

Sesión celebrada el miércoles, 4 de junio de 2008

ORDEN DEL DÍA

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APC-000012. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente legislatura de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- 8-08/APC-000039. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos y reformas que considere necesarias, con la correspondiente programación temporal y las repercusiones económicas que dichas actuaciones tendrán sobre su presupuesto, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-08/APC-000096. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las líneas de actuación en la presente legislatura de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y Dña. María José López González, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y cinco minutos del día cuatro de junio de dos mil ocho.

Comparecencias

8-08/APC-000012, 8-08/APC-000039 y 8-08/APC-000096. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar acerca de las líneas de actuación de la Consejería en la presente legislatura. (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil ocho.

8-08/APC-000012, 8-08/APC-000039 y 8-08/APC-000096. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar acerca de las líneas de actuación de la Consejería en la presente legislatura.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues si les parece a todos ustedes, a nuestros diputados y diputadas, comenzamos con el orden del día y con la constitución de esta primera Comisión de Igualdad y Bienestar Social que se celebra en el día de hoy.

Como ustedes bien conocen, en primer lugar, le vamos a dar la bienvenida a nuestra Consejera, y a todo el equipo de la Consejería que la acompaña esta mañana, deseándole que tenga buena legislatura, buena gestión. Y todos deseamos, además, que tengamos un buen trabajo parlamentario porque eso significará el enriquecimiento de todos nosotros y todas nosotras y que, efectivamente, estamos haciendo un trabajo espléndido para la ciudadanía de Andalucía que es quien nos mira y nos ha permitido que estemos representándoles aquí.

Por supuesto, para todos los portavoces de los grupos políticos que se encuentran con nosotros en esta Comisión, por parte de esta presidencia y en nombre de toda la Comisión, desearles un buen trabajo, desearles que tengan un trabajo excelente y que podamos tener mucha actividad en esta Comisión porque eso significará que estamos vivos y que, además, estamos pendientes de todo lo que pasa en la actualidad política del bienestar y de la igualdad en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por tanto, como ustedes también conocen, una vez dada la bienvenida a nuestra Consejera y a todo su equipo, desearles un buen trabajo a todos ustedes también. Conocen el orden del día de la Comisión donde, bien saben, es la comparecencia de nuestra Consejera.

Decirles que, tal y como acordamos en la Mesa, hemos establecido dos turnos para todos los portavoces de los grupos políticos, con lo cual, saben ustedes que en un primer turno tienen diez minutos y el segundo turno consta de cinco minutos. Con lo cual, el orden del debate se iniciará, en primer lugar, dándole la palabra a nuestra Consejera para que exponga las líneas generales de la actuación que va a significar su Consejería en esta legislatura.

Muchas gracias. Nada más y nuestra Consejera tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, Presidenta, querida Presidenta. Buenos días a todas y todos. Yo también quiero

saludar, sobre todo, a las personas que se incorporan por primera vez a esta Comisión pero me van a permitir también que hoy recordemos, en esta primera Comisión, a las o los que han sido portavoces, también, de los distintos grupos en esta Comisión. Solo se mantiene la señora Muñoz pero quiero que recordemos también al señor Cabrero, a la señora Ager y a la señora Chacón que compartían muchas veces, también, la portavocía del Grupo Parlamentario Popular y también a la señora Pinto, que era la portavoz del Partido Andalucista en esta Comisión.

Saben sus señorías que es una Comisión en la que, como muy bien decía la Presidenta..., también me van a permitir que le demos la bienvenida al letrado. Saben que teníamos también al señor Viagas, que en este momento no está con nosotros, pero también recordarle en este momento, y dar la bienvenida y decir que espero que su trabajo también nos ayude a desarrollar el nuestro porque en eso consiste.

Saben sus señorías que esta es una Comisión, como todo que tiene que ver con las políticas sociales, principalmente con las políticas de igualdad, que tiene su complejidad pero que ha sido una Comisión, por lo menos en la legislatura pasada, en la que hemos intentado, por todos los medios, desde la diferencia que existen —son legítimas y, además, deseables— tratar de llegar siempre a ese consenso, a ese acuerdo que haga posible, como muy bien decía la Presidenta, que nuestra presencia aquí, que se corresponde y responde a la decisión libre y soberana de la ciudadanía, repercuta en la mejor y en la mayor calidad en todos aquellos recursos que se pongan en marcha con vistas a atender las necesidades de los sectores más vulnerables que son los que se residen, precisamente, en esta Comisión. Así es que decirles que para mí es un placer comparecer de nuevo y, por supuesto, no tengo que decirles por qué, es absolutamente obvio que estoy a su entera disposición, no solo por obligación sino también, si me permiten, por devoción.

También, saludar a la señora Corredera que creo que, también, es la que repite, y a la señora Botella que también creo que ha estado en esta Comisión alguna vez, ¿no? Pues, bueno, bienvenida, bienvenida de todas formas, señora Botella.

Empezamos esta VIII legislatura, una legislatura que va a estar marcada por un compromiso global que hemos asumido todos los grupos que conformamos, en este momento el Parlamento, que es el de desarrollar el nuevo Estatuto de Autonomía. Todos coincidimos en el importante peso que tienen los derechos sociales en el nuevo Estatuto. Por tanto, las aportaciones, los debates y las conclusiones derivadas del trabajo de esta Comisión van a resultar sustanciales para dibujar un futuro de bienestar para las andaluzas y andaluces.

Quiero saludar —como ya lo hacía a todos ustedes—, y decir que el fruto de este trabajo va a tener mucho que ver con su implicación, sus críticas, evidentemente

te, porque todo sirve para mejorar, siempre desde la responsabilidad, teniendo en cuenta que —como decía anteriormente—, estamos y vamos a seguir dirigiendo nuestras políticas para tratar que todas las personas, sobre todo las que están en situación más vulnerable, puedan hacer efectivos sus derechos tal y como recoge el Estatuto de Autonomía. El Estatuto habla de derechos, la Constitución habla de derechos, pero lo más difícil, probablemente, es hacer posible en el día a día, que las personas independientemente de sus circunstancias, puedan hacer efectivo el derecho que les reconocen las leyes.

Una legislatura que se va a centrar sobre grandes ejes.

En primer lugar, creemos, queremos, además, creo que es de justicia, que sea la legislatura de la igualdad. La igualdad en el más amplio sentido de la palabra: la igualdad entre hombres y mujeres, y la igualdad entre las propias mujeres porque quiero recordar, una vez más, que ni siquiera entre las propias mujeres todas tenemos las mismas oportunidades aunque teóricamente tengamos los mismos derechos.

Una legislatura en la que tendrá lugar la consolidación la Ley de Promoción de Autonomía Personal y la Atención a las personas en situación de dependencia, en todo el territorio nacional pero también en Andalucía.

Una legislatura que cuenta con la apuesta decidida de este Gobierno en la lucha contra la violencia de género que, como muy bien saben sus señorías, es una lucha con un delito, probablemente, el delito más complejo y más difícil de abordar, pero que, precisamente, eso tiene que servir para incentivarnos y tratar de seguir buscando todos aquellos mecanismos que hagan posible que podamos erradicar la violencia de la vida de miles de mujeres.

Una legislatura, también, en la que podremos desarrollar los derechos sociales que contempla el Estatuto de Autonomía de Andalucía y que saben sus señorías, además, que forman parte de ese Estatuto con nombre propio y todo aquello que tiene que ver con las personas mayores, con los menores, con las personas con discapacidad, está recogido de forma expresa en ese Estatuto y por voluntad, evidentemente, de todos y cada uno de los grupos presentes en esta Comisión y en esta Cámara.

En la que vamos a aprobar, también, la Ley de Inclusión Social para Andalucía en la que, como saben, en ese anteproyecto que ya fue aprobado, ese borrador que ya fue aprobado, en el mes de octubre, en el Consejo de Gobierno, se incluye, también, otro principio que recoge el Estatuto de Autonomía y es la renta básica.

En este momento se abre una nueva legislatura del Gobierno de la Junta de Andalucía donde se va a abordar de manera prioritaria la puesta en marcha de la Ley 12/2007 para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía. Estamos ante una ley de con-

senso, y de carácter horizontal, que constituye el marco jurídico para integrar, de manera activa, el objetivo de la igualdad en todas las políticas del Gobierno andaluz. Y garantiza las herramientas de trabajo más eficaces, en todo momento, para alcanzarlas.

El desarrollo de esta ley será objetivo básico de la presente legislatura, tanto en lo que se refiere a las estrategias para la promoción de la igualdad de género en todos los órdenes de la vida política, económica, laboral, cultural y social, como en lo que dispone respecto a la creación de órganos de gestión, coordinación y participación como instrumentos fundamentales para la implementación y seguimiento de las acciones.

Saben también sus señorías, porque la mayoría de las personas que componen esta Comisión tienen una cierta experiencia previa, también en todo aquello que tiene que ver con el desarrollo de todas aquellas iniciativas que van dirigidas, precisamente, a promover esa igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, que trabajar hacia la horizontalidad de cada una de las medidas conlleva, a veces, que se pueda difuminar el trabajo que se hace. Para que eso no suceda en ningún momento, para que sepamos en todo momento, no solo a través de la repercusión real y efectiva que tiene sobre la vida de las mujeres y de los hombres, sino para que sepamos en todo momento cuál es su nivel de cumplimiento, es para el que se establecen esos instrumentos de implementación y sobre todo el seguimiento de las acciones.

Asentar el modelo social que contempla la ley significa, entre otras cosas, llevar la igualdad al ámbito de lo privado. Es verdad, y saben sus señorías —que creo que me he pronunciado alguna vez, y nos hemos pronunciado alguna vez en esta misma Comisión—, que hay determinadas iniciativas, todas respetables, algunas que se han presentado en el Parlamento en un ámbito nacional, en el Congreso en un ámbito nacional, sobre cómo regular, desde la ley, todo aquello que tiene que ver con la responsabilidad privada dentro del núcleo familiar. Yo creo que hay que ser muy respetuoso con eso. Lo que hay que propiciar es que se desarrollen todas aquellas medidas que hagan posible —y uno de los instrumentos, por ejemplo, ha sido el propio Plan de Familia—, todas aquellas medidas que pongan a disposición de la familia, bien sea la extensión de la Red de Escuelas Infantiles, todo aquello que tiene que ver con facilitar la toma de decisiones a las familias andaluzas. Si bien es cierto que hay determinadas cuestiones de cómo repartir el propio trabajo interno dentro del hogar que, desde mi punto de vista, corresponde a los miembros del núcleo familiar.

Vamos a redefinir también las relaciones entre los ámbitos privado-público. Corregir la sobrecarga de trabajo y responsabilidades a las que se enfrentan las mujeres. Es verdad que las mujeres nos hemos ido incorporando progresivamente al ámbito de la vida pública en general: al ámbito del empleo, al

ámbito de la política, a otros muchos ámbitos. Pero en la mayoría de los casos nos hemos incorporado sin compartir, o sin que haya una corresponsabilidad real, en todo aquello que significan aquellas tareas que se nos asignaron históricamente, para las que no se nos preguntó, ni a nosotras ni a ellos. Por lo tanto, ni nosotras somos culpables ni ellos tampoco, pero no hay una corresponsabilidad real, y lo que eso conlleva es una sobrecarga para las mujeres que, además, tienen responsabilidades en otros ámbitos.

Seguir trabajando por un empleo de calidad para las mujeres. Yo creo que es incuestionable que cuando estamos hablando de incorporación de las mujeres al ámbito del empleo, en estos últimos años, la incorporación de las mujeres ha sido tres a una, pero también es cierto y hay que reconocerlo. Creo que si queremos eliminar todos aquellos obstáculos que todavía siguen existiendo, lo primero que tenemos que hacer es identificarlos. Si no lo identificamos, si miramos para otro lado, yo creo que les estamos haciendo un flaco favor a las mujeres en general, o nos estamos haciendo un flaco favor las mujeres en general. Y, además, no sirve para corregir nada. Así es que, el avance en cuanto a la incorporación de las mujeres al ámbito del empleo ha sido muy importante. La idea de este gobierno, el objetivo de este gobierno es llegar, al final de la legislatura, al 60% de actividad femenina. Y, sobre todo, que sea un empleo de calidad porque, cada vez que miramos las estadísticas, podemos ver, por ejemplo, que el contrato a tiempo parcial puede ser una modalidad como otra cualquiera de contrato, siempre que lo elija voluntariamente una persona, me da igual que sea un hombre o una mujer. Pero mientras sigan siendo mayoría —y la mayoría está en torno a un 80%—, de las mujeres las que tienen un contrato a tiempo parcial, pues, yo entiendo, humildemente, que no lo hacen desde esa libertad, sino que lo hacen como una opción, también, a la hora de conciliar, ellas mismas, con las responsabilidades familiares. Y ahí tenemos que seguir incidiendo y trabajando, y no hacerlo sería una irresponsabilidad. Así es que reconocer los avances en cuanto a esa incorporación creo que es de justicia hacerlo, pero reconocer también que hay que seguir avanzando también es de justicia hacerlo, y además es la obligación que como miembro del gobierno tengo en este momento.

Exigir el reconocimiento de la autoridad de las mujeres en todos los contextos y en todos los ámbitos de la vida. Es verdad que, a veces, ni nosotras mismas somos conscientes. Y creo que es una cuestión que tiene que formar parte, porque no se le da todavía el mismo reconocimiento, el mismo valor, a cualquier tarea que realiza una mujer, profesional, laboralmente, en cualquier ámbito que al que realiza, probablemente porque nosotras tampoco le damos esa importancia, lo vemos desde una perspectiva distinta, porque tenemos una manera distinta de ver y de vivir el día a día, y lo

hacemos desde una normalidad, que creo que hay que hacerlo desde esa normalidad, pero sin perder un ápice de lo que significa esa autoridad de las mujeres.

Garantizar la participación en igualdad en los beneficios del Estado del bienestar. En este momento, las mujeres somos las principales gestoras para el resto de la familia, pero en la mayoría de los casos no para nosotras mismas. Y esa es otra realidad que hay ahí. Las mujeres somos las que más acudimos a un centro de salud, pero en pocas ocasiones para un problema de salud relacionado con nosotras mismas, en la mayoría de los casos para el resto de la familia. Esa es una realidad que tampoco estoy diciendo con esto que tengamos que dejarla, sino que compartirla.

Hay que insistir también en la *transversalidad* de esta ley. A estas alturas sería absurdo que siguiéramos poniendo en marcha, por ejemplo, dirigidas al empleo, desde un ámbito para las mujeres y desde la Consejería de Empleo o desde la Consejería de Innovación para los varones. Sería absurdo. Y además sería una forma errónea de desperdiciar recursos. Así es que la *transversalidad* en la ley es fundamental. Pero teniendo en cuenta las circunstancias específicas que tenemos las mujeres. Cuando hablamos del sistema sanitario público estamos hablando de un sistema sanitario que tiene que atender a toda la ciudadanía. Pero las mujeres no tenemos las mismas circunstancias, a veces, que tienen los varones. Y eso no es ni bueno ni malo, es que es distinto. Entonces, hay abordajes que tienen que ser distintos, y eso es lo que está incorporando, lo que lleva incorporando el propio sistema de salud, la propia Consejería de Salud desde hace mucho tiempo.

La garantía de los derechos que contempla esta ley ha de sustentarse sobre un entramado sólido y articulado entre los distintos departamentos del gobierno de la Junta de Andalucía. Y en este sentido se orientan las líneas y los tiempos de trabajo que estamos siguiendo.

Desde la aprobación de la ley se han puesto en marcha todos los instrumentos de trabajo que permitan articular con carácter prioritario, y con la mayor brevedad posible, la estructura básica de coordinación interinstitucional destinada a sustentar ese carácter transversal de la ley. Me estoy refiriendo a la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que es concretamente el artículo 59 de esta ley.

Asimismo, estamos desarrollando los trabajos internos necesarios que permitan presentar el diseño del Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres, el artículo 7 de la ley, precisamente, que haga posible que se evalúe cada cuatro años y destinado a garantizar las estrategias para impulsar la igualdad de género.

Antes de que acabe este año diseñaremos y aprobaremos el Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres. En el marco también de esta ley, uno de los aspectos más significativos de la misma es el

desarrollo de los planes de igualdad en las empresas: en las empresas públicas y en las empresas privadas, sobre todo también, incidiendo en aquellas que no están obligadas, porque, evidentemente, las que están obligadas por la ley no tienen más remedio que elaborar esos planes. Saben que a partir de 250 trabajadores o trabajadoras están obligadas a realizar esos planes. Lo que vamos a intentar es fomentar, en la medida de lo posible, colaborar con todas aquellas empresas con una plantilla menor de 250 empleados o empleadas para que también elaboren esos planes de igualdad, porque creo que será bueno, no solo para los trabajadores y trabajadoras sino también para la propia empresa. Por ello, hemos iniciado ya el apoyo y asesoramiento a estas empresas para fomentar la elaboración de estos planes. Ya estamos prestando el apoyo y el asesoramiento a aquellas empresas que, por tener menos de doscientos cincuenta trabajadores, no están obligadas por la ley orgánica estatal a tener estos planes; ese va a ser un trabajo que estamos haciendo también desde el propio Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración, también, con la Consejería de Empleo.

Además, a lo largo de la legislatura, se regulará el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres y se creará el Observatorio Andaluz de la Igualdad de Género, destinado a proporcionar la información y el asesoramiento necesarios, que permita incrementar la eficacia de la ley con tres ejes prioritarios: situación laboral de las mujeres, imagen pública de las mujeres y violencia de género.

La ley, en definitiva, viene a proporcionar una serie de mecanismos legales, institucionales y económicos de largo alcance, cuyo objetivo se enmarca en erradicar la desigualdad que, entre otras cosas, genera violencia contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

Dentro de este marco, uno de los ejes sobre los que trabajamos y vamos a seguir trabajando hace referencia a la lucha contra la violencia de género; probablemente, uno de los delitos más repugnantes y deleznales con los que, todavía hoy, tenemos que seguir conviviendo.

En el Consejo de Gobierno del pasado 29 de abril se aprobó un nuevo organigrama de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, y a él se incorpora una nueva dirección general, específica, la Dirección General de Violencia de Género. Esta inclusión está justificada por la necesidad de un centro directivo dedicado especialmente al desarrollo y a la puesta en marcha de la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, que fue aprobada, también, en la pasada legislatura, en esta Cámara, también por consenso de todos los grupos parlamentarios. Este nuevo departamento se va a encargar de impulsar instrumentos para la prevención y sensibilización de la ciudadanía ante el fenómeno de la violencia de género, articular las medidas de protección, atención y de recuperación integral de las mujeres. Una de las

circunstancias, también, distintas de este delito respecto a otros es que la recuperación, el nivel de destrucción de autoestima que tienen las mujeres que sufren violencia de género, que sufren este delito, no es el mismo que en cualquier otro delito; por lo tanto, el trabajo tiene que ser integral a largo plazo, porque no es fácil esa recuperación integral; sin embargo, es imprescindible para que esa mujer pueda, de verdad, reorientar su vida o —si me permiten— empezar a vivir.

Además, será la encargada de gestionar todos los recursos propios de la Junta de Andalucía en esta materia; más que de gestionar, de coordinar, también, todos y cada uno de los recursos que contemplan todas y cada una de las consejerías, así como de propiciar una acción coordinada de todos los agentes e instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma. La propia ley parte de un sistema de protección y atención integral especializada y multidisciplinar, recoge medidas en todos los ámbitos en los que nuestra Administración autonómica tiene competencias: Educación, Salud, ámbito laboral y socioeconómico.

Desde esta actuación integral, vamos a llevar a cabo la puesta en marcha de ese Observatorio Andaluz de Violencia de Género que impulse la elaboración de estudios e investigaciones, así como la homologación de sistemas e indicadores, la puesta en marcha de un plan integral que contempla la propia ley, de sensibilización y prevención contra la violencia de género. Estamos, en este momento, en la creación de la comisión institucional de Andalucía para la coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género, así como en el decreto por el que se regula la elaboración del informe anual de evaluación de la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. Saben sus señorías que nos dimos un plazo para la presentación, también, de esa primera evaluación. Vamos a reforzar el servicio de atención integral a víctimas de violencia, prestando especial atención a colectivos de mujeres con especiales circunstancias que las hacen más vulnerables y que, por ello, requieren una atención más especializada, precisamente por la dificultad que ellas mismas también tienen a la hora de presentar una denuncia. En muchos casos, son mujeres inmigrantes; en otros casos, mujeres mayores. Estamos viendo, desgraciadamente, cómo en muchos casos las denuncias están aumentando en un sector de población de edad bastante avanzada, y no sólo las denuncias, sino también las agresiones e, incluso, los asesinatos. Y también en un sector donde hay una mayor vulnerabilidad, que son las mujeres que tiene alguna discapacidad.

Se fortalecerá también la cooperación con las corporaciones locales, a través de procedimientos de coordinación institucional que faciliten la atención a todas las mujeres de Andalucía, independientemente del municipio donde vivan.

Impulsaremos un acuerdo de solidaridad interterritorial que atienda las necesidades específicas de las víctimas y de los menores a su cargo. Y es que saben muy bien que, en la mayoría de los casos, cuando hay una mujer maltratada, hay unos menores que, de manera directa o indirecta, están siendo víctimas también de esa violencia. Y, cuando digo directa, es que son agredidos directamente, porque siempre son agredidos, independientemente de que la agresión no se dirija contra ellos. No hay nada peor para un menor que el sufrir, el vivir esa violencia y llegar a interiorizar que la forma normal de relacionarse dos personas, en este caso su padre y su madre, sea a través de la violencia y del insulto. No hay nada que haga más daño a un menor que el vivir esa violencia.

Pero, sobre todo, el agilizar, si cabe más, todas aquellas cuestiones que, además, angustian sobremanera a las mujeres en esos momentos, cuando presentan una denuncia o cuando hay que tomar una decisión de internar en una casa de acogida o en cualquier otro recurso público, y tiene que ver con cuestiones como la escolarización inmediata de los menores, tiene que ver con el empleo, tiene que ver con la vivienda, etcétera. Bueno, pues saben que, en este momento, y también gracias a la colaboración de los ayuntamientos en todo aquello que tiene que ver con la adjudicación de una vivienda, se tiene en cuenta esta circunstancia a la hora de esa adjudicación de viviendas públicas. Se tiene en cuenta también todo aquello que tiene que ver con el empleo, sobre todo en aquellos casos en los que nos podemos encontrar, aunque yo creo que ya coincidimos todo el mundo en que no existe un perfil determinado. Y es que, cuando hablamos de violencia de género, esta puede afectar a cualquier mujer, independientemente de la capa social a la que pertenezca, independientemente de que tenga o no autonomía económica o independencia económica; pero, evidentemente, tiene peores circunstancias aquella que no la tiene, de ahí que haya programas, también, de formación, como puede ser el programa Qualifica, que desarrollamos en colaboración con la Consejería de Empleo, donde hay una colaboración —que, por otra parte, es imprescindible— de las empresas andaluzas y donde la mayoría de estas mujeres que realizan esa formación terminan siendo contratadas después por las mismas empresas en las han realizado la formación, donde el nivel de inserción laboral es el más alto de todos los cursos de formación laboral que se imparten en nuestra Comunidad Autónoma, probablemente porque las propias circunstancias en las que se encuentran o que han vivido las mujeres hacen que se aferren a cualquier oportunidad que se les presenta en la vida, ¿no?

Se va a fortalecer también —como digo— la colaboración con las corporaciones locales, que, evidentemente, era algo que ya les había dicho anteriormente, pero en lo que no vamos a cejar porque creemos que

es imprescindible esa colaboración, no solo buscando desde la Administración autonómica la colaboración de las corporaciones locales, sino, sobre todo, colaborando desde la Administración autonómica con las corporaciones locales.

Por otro lado, el desarrollo de los artículos 31 y 32 de la ley establecen también como prioridad, desde Andalucía, el refuerzo del punto de coordinación, que saben que es ese punto donde llegan las medidas cautelares o de urgencia inmediata, que hay que derivar, después, a cada uno de los recursos que haya estimado el juez, en función de la orden que haya determinado o de la sentencia que haya determinado.

La creación de un servicio de gestión y seguimiento de las notificaciones de las órdenes de protección a las víctimas, a la vez que se impulsa la elaboración de protocolos de actuación y coordinación con los órganos judiciales.

El diseño de un plan de seguridad personal que valore el riesgo. Saben sus señorías que eso ya existe en este momento, así como que en este momento hay una determinación, por parte de los órganos judiciales o policiales, de saber cuál es el riesgo potencial de una víctima. Pero, evidentemente —repito—, en un delito tan complejo y tan difícil como este no es fácil determinar ese riesgo, aunque existan mecanismos; lo que está claro es que hay que seguir perfeccionando esos mecanismos.

Saben también que esa propia medida contempla que muchas mujeres cuenten, incluso, con un acompañamiento a través de la propia Policía o a través de medidas adicionales, en aquellos casos en los que el juez así lo determine, del seguimiento de ese caso concreto y de esa mujer.

Otra de las cuestiones va a ser la cooperación con las corporaciones locales en seguridad, sobre todo en lo que tiene que ver también con la Policía Local y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en cuanto a la protección de las víctimas, sin que esto suponga —quero que también lo tengan claro su señorías—... Somos conscientes de que, cuando estamos hablando de que sería insuficiente el número de policías que hay en este momento, e incluso si lo duplicáramos y sumáramos todos los policías, Guardia Civil, Policía Local y, probablemente, hasta los propios agentes de seguridad privada, sería imposible dar una cobertura a cada una de las mujeres que presentan una denuncia. Pero también es verdad que no todas las mujeres que presentan una denuncia corren el mismo riesgo. Por eso tienen que ser también los propios órganos judiciales —como lo están haciendo en estos momentos— los que determinen, en base a propuestas que presentan las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el grado... Aunque siempre ese grado de vulnerabilidad de cualquier medida judicial que se establezca no se sepa, en ese momento, cuál pueda ser... Pues, se establezca de la manera más objetiva posible.

Pero, cuando he hablado de buscar la colaboración también de la propia Policía Local, no quiero que nadie entienda que vamos a cargar sobre los ayuntamientos... Lo digo, por favor, porque yo he sido concejal y sé que, en los ayuntamientos, los recursos no son suficientes. Entonces, lo que vamos a buscar es la colaboración, evidentemente, y la coordinación —de hecho, los propios ayuntamientos lo están haciendo en la medida de lo posible— para sumar, pero nunca para trasladar esa responsabilidad; entre otras cosas, porque no la tienen.

Las leyes vienen a proporcionar una serie de mecanismos legales, institucionales y económicos de largo alcance, cuyo objetivo se enmarca en erradicar la desigualdad estructural que responde a la construcción social, en función del sexo, que genera violencia contra las mujeres —como decía anteriormente— por el simple hecho de ser mujeres. En este sentido, vamos a seguir potenciando todos los instrumentos que sean necesarios para dar respuesta a las necesidades de cada mujer. Y, en esta labor, le puedo asegurar que siempre van a encontrar a este Gobierno; entre otras cosas, porque esa es nuestra responsabilidad y nuestra obligación, sabiendo y partiendo siempre —creo que lo hemos dicho muchas veces— de la complejidad en el abordaje de este delito.

Otro de los ejes estratégicos, para esta legislatura, será continuar el desarrollo en Andalucía de la Ley para la Autonomía Personal y de Atención de las Personas en Situación de Dependencia, una ley que ya es una realidad en nuestra Comunidad Autónoma y que ha supuesto el nacimiento de este nuevo derecho subjetivo para decenas de miles de andaluces y andaluzas.

Como consolidación y desarrollo de los objetivos de la pasada legislatura, para esta nueva etapa, los objetivos generales se orientan, en gran medida, a fortalecer las políticas y actuaciones, así como a continuar con el propio calendario de actuación previsto en la ley. En primer lugar, la descentralización en los servicios sociales comunitarios, como base de un sistema que se extiende a todo el territorio y que es el eje básico en las políticas sociales de nuestra Comunidad Autónoma, y que, además, responde. No todas las comunidades autónomas lo han hecho de la misma forma, pero en Andalucía entendíamos que el hacerlo a través de los servicios sociales comunitarios era, evidentemente, reforzando esos servicios sociales comunitarios, era reforzar una red existente, en este momento, y que llega a todos y cada uno de los rincones, así como a todas y a cada una de las áreas, incluso de las zonas rurales, aunque sea con el desplazamiento, dos veces por semana, de trabajadores o trabajadoras sociales que dependen del municipio cabeza de comarca, o como queramos llamarlo. Por lo tanto, era imprescindible —y forma parte de esa apuesta por la colaboración con los ayuntamientos— desde el Gobierno de Andalucía.

Esta apuesta está siendo acompañada, en todo momento, de un refuerzo financiero y de recursos que le permitan desarrollar sus funciones. Actualmente, de los más de mil cuatrocientos profesionales que están trabajando en lo que es la estructura del sistema de atención a la dependencia en Andalucía, más de quinientos treinta y seis se han contratado, desde los propios ayuntamientos, con financiación de la Junta de Andalucía para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios.

Saben sus señorías que, incluso antes de que entrara en vigor la ley... La ley entró en vigor el día 1 de enero de 2007, y ya, en octubre de 2006, se firmó el primer convenio con los ayuntamientos y las diputaciones para transferir dinero, para que los ayuntamientos pudieran contratar personal de refuerzo para cuando llegara el momento de atender las solicitudes del desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia; unas contrataciones, por lo tanto —repito—, que se vienen realizando —ya firmado el convenio— desde noviembre de 2006, y que se siguen manteniendo. Hemos ido renovando esos convenios porque, evidentemente, creo que son necesidades estructurales nuevas, no solo puntuales.

Por lo tanto, mantenemos convenios de colaboración con 73 ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes, y con las ocho diputaciones provinciales, para desarrollar el servicio de ayuda a domicilio. En este caso, el Gobierno de Andalucía destinó 15 millones de euros a financiar, como una entrega a cuenta durante el primer semestre del 2008, el servicio de ayuda a domicilio que se presta a las personas en situación de dependencia.

Saben que ahora, en el mes de junio, toca evaluar esa cantidad. La intención era que los ayuntamientos no tuvieran que detraer dinero de sus propios presupuestos, sino que contaran con esta cantidad a cuenta. Depende del nivel de desarrollo que ha tenido cada uno de los ayuntamientos, a la hora de prestar el servicio de ayuda a domicilio. Hay ayuntamientos, le puedo decir... Por ejemplo, señor Mariscal, el Ayuntamiento de Córdoba es verdad que ya hace algún tiempo, más de un mes, que incluso está cogiendo dinero de su propio presupuesto, porque el desarrollo que han hecho de la atención, en función de los planes individuales de atención, a las personas que tienen ayuda a domicilio... Se les ha respondido, inmediatamente —la señora Botella también es de Córdoba—, desde el ayuntamiento. En este momento, en este mes de junio, estamos evaluando y, con toda probabilidad, se va más que a duplicar el presupuesto que hay que remitir de nuevo a los ayuntamientos para que sigan prestando esa atención a través de la ayuda a domicilio. En otros ayuntamientos, donde el desarrollo no ha sido tan importante, o, en algunos casos, prácticamente ni siquiera se ha iniciado, esa prestación de ayuda a domicilio se viene haciendo a través de una prestación

vinculada al servicio que le estamos proporcionando a la persona —otra prestación que también contempla la ley—, para que sea ella, directamente, la que se ponga en contacto con la empresa. Si quieren que les diga mi opinión, la filosofía del trabajo que estamos siguiendo es que sea a través de los propios ayuntamientos. Pero somos conscientes de las dificultades económicas que tienen también los ayuntamientos. Y lo que no queríamos es que fueran los ayuntamientos los que tuvieran que detraer presupuesto propio para adelantar la financiación de esos recursos.

Durante este mes —como les decía—, se va a hacer esa evaluación y se va a abonar la cantidad necesaria para seguir prestándola en el segundo semestre, así como para equilibrar el déficit que haya obtenido en los seis meses anteriores. Si el presupuesto anterior era de 15 millones, el que se va a aportar a los ayuntamientos a partir del mes de junio supera los treinta y cuatro millones de euros. Y, repito, si no son suficientes, habrá que aportar más. Quiero que eso quede muy claro.

Sin duda, el Servicio de Ayuda a Domicilio se ha convertido en Andalucía en un elemento fundamental. Primero —me perdonan, y hago un inciso— estamos hablando de la prestación de la ayuda a domicilio que contempla la ley como derecho. Muchas de sus señorías —la señora Palacios, que ha tenido experiencia municipal también— saben que hay otra ayuda a domicilio que forma parte del plan concertado que sufragamos el Estado, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento. No estoy hablando de esa ayuda a domicilio. Esa ayuda a domicilio la sufragamos desde la colaboración de las tres Administraciones. Esta es la que forma parte de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Como digo, ha sido uno de los recursos fundamentales dentro del catálogo de servicios de atención a las personas en situación de dependencia, gracias a esa estrecha colaboración entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos andaluces. Además, respecto a la ayuda a domicilio, estamos reforzando su calidad mediante la acreditación de empresas y la formación de las profesionales y los profesionales que presten el servicio.

Como ustedes ya saben, esta ley prevé una implantación gradual desde el año 2007 hasta 2015. En esta legislatura continuaremos el desarrollo del derecho a la atención a las personas dependientes, se incorporan al sistema las personas con dependencia severa e iniciarán su incorporación las personas que presenten una dependencia moderada en función de los plazos que establece la ley. Para su atención vamos a seguir apostando por unos recursos públicos de calidad, por lo que vamos a duplicar el número de plazas en centros residenciales para personas mayores en situación de dependencia.

Decir también —creo que lo hemos expuesto, lo he expuesto en varias ocasiones en esta Comisión— que

vamos a primar, sobre todo, que la persona pueda permanecer en su domicilio siempre que sea posible, apoyada por teleasistencia, ayuda a domicilio, unidad de estancia diurna..., cualquier recurso que le permita permanecer en su entorno. El límite está en aquellos casos en los que la permanencia de la persona dependiente en el domicilio va en contra, digamos, de la posibilidad de la familia para poder organizarse. Cuando un miembro de la familia tiene que dejar su empleo para atender a una persona dependiente, pues, evidentemente, hay que hacer..., o cuando la situación de la persona dependiente hace imposible que pueda ser atendido, por las circunstancias o por las necesidades que tiene, que pueda ser atendido en el entorno familiar. Pero, mientras tanto, entendemos que el sitio más idóneo para que una persona pueda seguir viviendo tiene que ser el domicilio. La residencia siempre será la última opción.

Por tanto, se van a crear en principio... Y repito «en principio» porque, cuando estamos hablando de la ley, cuando estamos hablando de una ley, tenemos que estar sujetos siempre a las necesidades que plantee el desarrollo de la misma, pero se van a crear, en principio, diez mil nuevas plazas de unidad de estancia diurna. Saben sus señorías también que uno de los recursos que prevé la ley, que hemos puesto en marcha también, son las unidades de estancia diurna-nocturna.

Tengo que decirles, para información de sus señorías, que hasta este momento no se ha adjudicado ni una sola plaza, no ha habido ni una sola demanda de estancia diurna-nocturna, probablemente porque es un recurso nuevo y no hay ningún tipo de petición, probablemente; no sé si es que no hay por desconocimiento o simplemente porque no hay interés.

Un programa que pusimos en marcha también, que, si bien no lo contempla la ley, pero lo pusimos en marcha, aumentando también ese catálogo de servicios, era la atención en estancia diurna los fines de semana. Hay muchas familias que están atendiendo, en algunos casos, a los mayores durante la semana, y el fin de semana difícilmente pueden salir ni siquiera a realizar la compra. Bueno, pues tanto los fines de semana como los festivos se pusieron en marcha mil plazas de unidad de estancia diurna.

Otra de las circunstancias nos lleva también a tener que dotar a las residencias —vamos a empezar por todas las residencias públicas, ya existe en alguna, pero vamos a dotar a todas las residencias públicas— de una unidad de alzheimer. Saben sus señorías también que no es lo mismo atender a una persona gran dependiente como consecuencia de cualquier otra circunstancia que si, además, esa persona tiene alguna demencia senil o tiene alzheimer.

En estos cuatro años tenemos previsto crecer en más de cuatro mil plazas para personas con discapacidad. Más de dos mil setecientas serán en centros de día y unas mil setecientas en centros residenciales. En

este momento se están terminando algo más de cien centros residenciales o de unidades de estancia diurna destinados a personas con discapacidad.

Impulsaremos la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia, y la calidad de los servicios, a través de la evaluación externa de los centros residenciales y de día, y la calidad en el empleo en la red de centros, con el diálogo permanente con los agentes sociales, porque, además, estamos convencidos de que la mejora en las condiciones laborales de las personas que trabajan en este tipo de recursos repercute, de manera directa también, sobre la atención que prestan a los propios usuarios, además de ser un derecho, evidentemente, derecho laboral de la persona.

Además, de acuerdo con lo previsto en la ley estatal, vamos a impulsar en Andalucía el plan integral de atención para menores de 3 años; un plan necesario, dada la especificidad de este sector de la población y las necesidades de apoyo que tienen las familias con hijos e hijas con discapacidades.

En la línea de lo que se ha establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2006, elaboraremos un plan andaluz de prevención de las situaciones de dependencia y desarrollaremos un plan de formación para personas cuidadoras. Entre otras cosas, la ley también prevé que así sea, y en este momento ya están preparados los contenidos de esos programas, que los vamos a desarrollar en colaboración también con la Consejería de Empleo, con los sindicatos y los empresarios.

Los datos de solicitudes recibidas, de porcentajes de valoraciones, de número de prestaciones y de altas en la Seguridad Social, confirman que nuestra Comunidad Autónoma está llevando a cabo una adecuada aplicación de la misma, sin —repito— decir que estamos al ciento por ciento de lo que deberíamos, no al ciento por ciento de la ejecución en cuanto a todas las solicitudes. En un sistema vivo como este, nunca estarán el ciento por ciento valoradas, porque, mientras estamos aquí esta mañana, probablemente estén entrando mil nuevas solicitudes, o diez, o veinte, o quinientas nuevas solicitudes. Luego es imposible tener absolutamente valorado al ciento por ciento. Lo que sí les puedo garantizar en este momento, a pesar de las dudas que pueda tener cualquier persona, cualquier grupo parlamentario, es que, ya, al día de hoy, sí se están valorando en tiempo y forma.

Yo les he reconocido en esta misma Comisión, al principio del desarrollo y la aplicación de la ley, que, a veces, incluso se sobrepasaban los seis meses que marca la ley. Bueno, pues en este momento les puedo garantizar que no solo están atendidos en tiempo y forma, sino que los plazos se están acortando de forma muy considerable.

De ahí que, incluso, las propias prestaciones, los planes individuales de atención que hay una semana no tienen nada que ver con los que hay a la semana

siguiente, porque puede... De hecho, hay semanas en los que entran tres mil nuevas prestaciones, porque ya el sistema ha rodado lo suficiente.

Decirles también, señorías —y no como una excusa—, que yo creo que es legítimo que cada portavoz pueda defender lo que estime oportuno y conveniente, y no quiero que entiendan mis palabras como ninguna excusa. Creo sinceramente que estamos desarrollando la ley adecuadamente, probablemente yo también quiero —y por eso vamos a plantearnos— el acortar, incluso, legalmente los plazos, también; pero en este momento hay que tener en cuenta que la única comunidad autónoma que inició legislación propia, decreto y órdenes, ha sido la Junta de Andalucía. En este momento ya hay también más comunidades autónomas, hasta el punto de que hay una orden del 3 de agosto, muy recurrente, porque la vemos bastante en los medios de comunicación, que ya hemos modificado; que, evidentemente, cuando alguna otra comunidad autónoma la ha hecho, ya la ha hecho en función de la modificación que habíamos realizado en Andalucía.

Cuando estamos hablando —y es un tema también recurrente, incluso en estos días en los propios medios de comunicación— de la atención o los asistentes personales para los menores de 16 años, hay seis asistencias personales de este tipo en todo el territorio nacional, seis; cinco en Andalucía, ¿eh? Lo digo no buscando ninguna excusa ni buscando nada: simplemente para que ustedes también sean conscientes de la complejidad que a veces tiene el regular determinadas figuras que también contempla la ley.

Y, bueno, pues esas son algunas de las circunstancias, de la misma manera que en este momento estamos valorando, incluso en reuniones internas todas las comunidades autónomas, el cómo abordar también cuestiones que pone de manifiesto la ley, pero que, luego, en el desarrollo del día a día, son mucho más complejas.

Las prestaciones económicas para cuidado en el entorno familiar. Saben que en Andalucía es para nosotros el último recurso. Pero, claro, es que la ley también dice que la familia tiene que estar de acuerdo con la prestación que se le ofrece, y, cuando una familia decide que lo que quiere es una ayuda económica para el cuidado en el entorno familiar, no podemos darle, en contra de su voluntad, otro recurso. Probablemente —y eso lo hemos puesto de manifiesto no solo Andalucía, sino algunas otras comunidades autónomas— lo que habrá que introducir en la ley, o en el real decreto, o en cualquier otra norma que sea posible, es que tiene que prevalecer el criterio del profesional que atiende y asigna el recurso al de la propia familia.

Cuando vamos a un hospital, damos por hecho que el diagnóstico lo hace —señor Núñez, por ejemplo— el médico de turno, y lo aceptamos sin más. Bueno, pues, en este caso, tenemos que darnos cuenta de que los profesionales que trabajan en el sistema de los servicios

sociales especializados o comunitarios son también los que tienen que determinar cuál es el recurso más idóneo para esa persona.

Verán también sus señorías... Y no estoy hablando de una página web de la Consejería: estoy hablando de la página web del Ministerio, concretamente del Imsero, donde están registradas todas las intervenciones que se hacen desde todas y cada una de las comunidades autónomas, y verán que una cosa es las personas que tienen una prestación económica, y otra cosa distinta, las personas —que, como saben, también, es obligatorio— que tienen que estar de alta en la Seguridad Social, pero, claro, solo en aquellos casos en los que no están de alta por otra circunstancia. Por eso, no coincide el número de altas en la Seguridad Social con el número de personas que tienen una prestación económica para cuidados familiares.

En fin, muchas circunstancias que no tienen por qué generar ningún equívoco, salvo que estemos dispuestos a que lo generen. Pero, repito, sin echar las campanas al vuelo, le puedo decir que, en este momento, en Andalucía, estamos desarrollando la ley, dentro de la complejidad que tiene, yo creo que de manera bastante adecuada. Y, por supuesto, cuando entendemos que algo no se está desarrollando o que el desarrollo no coincide con la filosofía que decía la ley, no tenemos ningún problema y modificamos lo que haya que modificar. Lo que no podemos es hacer una ley a la carta para cada uno de los usuarios y usuarias: es imposible. Entre otras cosas porque habría situaciones en las que tendríamos que hacer cuatro propuestas distintas dependiendo del número de hijos que haya en el núcleo familiar.

En cuanto a las políticas dirigidas a las personas en situación..., o personas con discapacidad, quiero señalar que desde el Gobierno andaluz vamos a seguir apostando por una política de carácter transversal que abarque todos los aspectos de la acción de gobierno. La nueva legislatura en esta materia vendrá definida por el trabajo en la consecución de mayores cotas de bienestar social para las personas con discapacidad; como les decía al principio, hacer efectivo el derecho que recoge el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y que una persona con discapacidad no tenga más dificultad para desarrollar sus tareas cotidianas que la que podemos tener cualquier otra persona. A tal fin seguiremos desarrollando políticas que garanticen el acceso a los bienes y servicios de la sociedad en condiciones de igualdad.

Coincidiendo con el final de la legislatura pasada, yo comparecía en esta Comisión para dar cuenta de los resultados del primer plan integral, los resultados del mismo, con una inversión que triplicaba lo previsto en 2003. Ese resultado nos invitó, en aquel momento, y en el propio Consejo Andaluz de Discapacidad también se planteó, a hacer un segundo plan para el periodo 2008-2011, en el que ya están trabajando los

colectivos de todo tipo, representados, precisamente, en ese consejo andaluz.

El futuro plan de acción integral para las mujeres con discapacidad en Andalucía, aún en elaboración, se enmarca en la estrategia global que marca la Ley de Promoción de la Igualdad, y se centrará en tres ejes fundamentales. Estas líneas básicas serán la de fomentar, en las mujeres con discapacidad, mayores grados de autonomía económica y personal; favorecer las condiciones que posibiliten a las mujeres con discapacidad el disfrute de sus derechos de ciudadanía en igualdad de condiciones, y erradicar los estereotipos de género.

Saben también sus señorías que, a veces, las mayores dificultades de incorporación —social, laboral, económica...— de las personas con discapacidad no vienen como consecuencia de su discapacidad, sino como consecuencia de su exclusión desde el momento de su nacimiento, del ámbito educativo, formativo, laboral, etcétera, etcétera. Dos personas con la misma discapacidad, pero con veinte años de diferencia, no tienen en este momento las mismas posibilidades y las mismas oportunidades de desarrollarse plenamente.

Por eso, para nosotros es fundamental la incorporación plena y total al ámbito educativo, al ámbito formativo, y, a partir de ahí, la posibilidad de poder competir en igualdad de condiciones aumenta de forma muy considerable.

Un plan que comprende actuaciones para mejorar el acceso y la permanencia en el empleo; para apoyar las iniciativas empresariales y la adecuación del entorno laboral, sin olvidar los aspectos singulares de quienes, teniendo una discapacidad, se encuentran en una situación vulnerable; tres planes, por tanto: uno dirigido al empleo de las personas con discapacidad, otro para propiciar la igualdad de género, y ambos en el marco global de ese plan integral transversal que unifica la respuesta de este Gobierno para la mejora de las condiciones de vida de un colectivo que afecta a más del 10% de la población andaluza. Además, vamos a seguir incidiendo en la sensibilización de la sociedad, desarrollando actividades que las hagan más visibles, que refuercen el conocimiento de las capacidades que todos los seres humanos tenemos, y que supongan un avance en la aceptación de las diferencias.

Nadie somos totalmente capaces ni incapaces. En lo que tenemos que trabajar es en reforzar las capacidades de cada ser humano y dejar que esas incapacidades o discapacidades que podamos tener cualquier para algunas cuestiones cotidianas pasen a un segundo plano, y creo que lo conseguiremos si seguimos reforzando sus capacidades.

Vamos a fomentar la accesibilidad arquitectónica y urbanística. Es verdad que esa es importante; pero creo que la más importante de todas —y, además, pienso que por el esfuerzo de todos y de todas, también de las instituciones, de todas las entidades, se está con-

siguiendo— es eliminar, desde mi punto de vista, la peor barrera, o la barrera más infranqueable, que son las barreras mentales que nos impiden conocer cuál es la realidad, la situación, y la aportación a la sociedad de las personas con discapacidad.

Impulsaremos la participación... Saben, además, que vamos a tener en Córdoba el Centro Andaluz de Accesibilidad y Autonomía Personal, a través de un programa que tenemos también, un programa europeo, y a través de un terreno que nos ha cedido el Ayuntamiento de Córdoba, y se han iniciado —están a punto de iniciarse— las obras para tener ese centro específico de accesibilidad y autonomía personal, como les digo, en Córdoba capital. Vamos a impulsar la participación activa de las personas con discapacidad en la elaboración y ejecución de las políticas dirigidas a estas personas a través del Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales de Atención a las Personas con Discapacidad.

Es un hecho incuestionable el progresivo envejecimiento de la población andaluza —fenómeno que va a mantenerse en las próximas décadas—, y que, en mayor o menor grado, es común a la mayoría de los países desarrollados de nuestro entorno. Esta tendencia debe entenderse como consecuencia de una mejora en la calidad de vida de las personas, que les permite vivir más tiempo y, lo que es más importante, en mejores condiciones. No solo se alarga la esperanza de vida, sino que la calidad de vida de estas personas cada día es mayor, sin que, evidentemente, se hayan terminado de eliminar todas aquellas cuestiones que van asociadas también a la edad, como el mayor número de demencias seniles, de Alzheimer, etcétera.

Sin embargo, ese mayor porcentaje de personas mayores demanda una constante mejora y actualización de los servicios y el desarrollo de políticas sociales, no solo destinadas a proporcionarles la necesaria atención asistencial, sino también, y con la misma importancia, a ofrecerles posibilidades de desarrollo personal y social. En este momento, una persona con 65 años tiene una media de veinte o veinticinco años de esperanza de vida por delante. Creo que es tiempo suficiente como para que pueda desarrollar, probablemente, muchas asignaturas pendientes que ha tenido a lo largo de su vida.

En este sentido, se orientan las actuaciones de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social como consolidación de las políticas dirigidas a su atención. Y apostamos, decididamente, por políticas dirigidas a promover el envejecimiento activo de las personas mayores. Ese va a seguir siendo nuestro eje estratégico. Y para ello, en esta Legislatura, impulsaremos más plazas de turismo social, más programas para el fomento de la independencia y autonomía personal, más educación y acceso a las nuevas tecnologías. Y cuando digo educación, digo más plazas en todos los centros y también en las aulas universitarias para

mayores, donde, de seguir a este ritmo, dentro de unos años nos encontraremos con más mayores de 55 años en las universidades, que con jóvenes, porque es un programa muy demandado y que tiene una gran aceptación no solo por parte de los mayores, sino también por parte del profesorado, porque los mayores —independientemente de que las causas son distintas hay mayores que lo que quieren en este momento es recordar o volver de nuevo a estudiar en la universidad; hay otros mayores que nunca, desgraciadamente, pudieron acceder a la Universidad y lo están haciendo ahora—, tienen mucho que aprender, pero, sobre todo, tienen mucho que enseñar.

En ese sentido, vamos a elaborar —porque creo que hay una nueva dimensión de mayores, en este momento, a través de ese envejecimiento activo y de esa mayor esperanza de vida— y potenciar todo lo que tenga que ver con las nuevas tecnologías, la sociedad de la información y todo lo que sea participación de los mayores.

Se va a adquirir esa dimensión también a través de un diagnóstico que haremos, y una proyección, a través del libro blanco del envejecimiento activo, que se va a realizar en esta legislatura. Será un documento de análisis y de reflexión colectiva entre todos los agentes implicados, especialmente de los propios destinatarios y destinatarias, que serán los que jueguen un papel importante en determinar qué les interesa en estos momentos a los mayores.

Los resultados de este libro blanco marcarán las políticas dirigidas a favorecer que las personas mayores se sientan partícipes de la sociedad de la que forman parte.

A lo largo de la Legislatura consolidaremos el programa de turismo social de personas mayores, que, aparte de ese programa que se hace a través del Inerser, ofertará más de trece mil plazas anuales; durante la anterior legislatura fueron un total de 47.000 las plazas ofertadas en turismo social. Además, las personas mayores pueden disfrutar de otra oferta turística a partir de los 55 años, mediante un programa que, desde la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en colaboración con esta Consejería, se está desarrollando en cuanto a la reducción de precios —sobre todo, aprovechando la temporada baja—, para que puedan disfrutar estas personas, a partir de los 55 años, y, al mismo tiempo, también como una forma de mantener el empleo en el sector de la hostelería, principalmente.

Se está invirtiendo también en la reforma de los centros de día, mejorando sus condiciones físicas generales. Antes, los centros de día que conocíamos eran, prácticamente, un espacio donde las personas mayores, muy mayores, se reunían a jugar a las cartas y al dominó. Hoy, los centros de día no tienen nada que ver, pues todos los centros propios tienen instaladas nuevas tecnologías, con Internet, cursos de informática

para que los mayores puedan aprender el uso de las nuevas tecnologías, así como hay una diversidad de programas también, teniendo en cuenta que la incorporación de las mujeres a los centros de día, ahora, ya empieza a ser considerable.

En el año 2008, se va a superar la cifra de un millón de personas mayores que son titulares de la tarjeta Andalucía Junta 65. Saben que es la tarjeta que hace y prevé descuentos para los mayores en viajes, gafas, audífonos, etcétera.

El Servicio de Teleasistencia se va a extender a 80.000 personas mayores no dependientes. Repito, toda persona que tenga una resolución de dependencia lleva aparejada también la teleasistencia. En este caso, estamos hablando de personas que no son dependientes. La idea es llegar a los ochenta mil, y serán algo así como cincuenta mil más que en el año 2004. En la medida en que han ido los mayores conociendo este servicio, ha sido y está siendo un servicio muy demandado.

Continuaremos acercando el mundo del conocimiento, la cultura e investigación, que representa la Universidad, a las personas mayores de 55 años, sin necesidad de poseer ninguna titulación previa. Son más de dieciocho mil las personas mayores que están en esas aulas, de las que le hablaba anteriormente, en las aulas universitarias.

Señorías, las políticas de infancia y de familia constituyen otro de los ejes fundamentales de la acción de gobierno en esta Consejería. Afrontamos estos cuatro años con nuevos retos en este campo. Por un lado, vamos a seguir trabajando por los derechos y por el bienestar de niños y niñas de nuestra tierra, y, por otro, continuaremos apoyando a las familias, entendiendo este concepto desde su significado más plural.

De acuerdo con este doble planteamiento, nos vamos a centrar en una serie de tareas: En primer lugar, adaptaremos la Ley de los Derechos y Atención al Menor, aprobada hace ahora diez años, para tratar de acomodarla a las nuevas realidades que hacen referencia a fenómenos como la atención integral a los menores extranjeros no acompañados, o a los menores con trastornos del comportamiento, que tienen dificultades para convivir normalizadamente en familias o en la propia sociedad. Y también para hacer frente, en la nueva situación, a la adopción internacional, que hace diez años era prácticamente inexistente y que, en este momento, tiene una importancia mucho mayor por el número de casos, el número de adopciones internacionales y de solicitudes de las mismas.

En segundo lugar, seguiremos incidiendo en la promoción de los derechos de la infancia, en la sensibilización y la educación en valores, contando para ello con la colaboración de padres y madres, que es imprescindible... Repito, como el otro día hacía en mi comparecencia, que los primeros responsables de nuestros hijos somos los padres y las madres. Cuando los

padres y madres, por sí solos, no podemos, tenemos que, desde la Administración, tratar de colaborar y reforzar esas necesidades. Lo más difícil llega cuando la Administración tiene que sustituir el papel del padre y de la madre. Hay que tener en cuenta también, de forma muy importante, a los agentes educativos y a los medios de comunicación social.

En tercer lugar, en relación al sistema de protección, desde la Junta de Andalucía vamos a seguir impulsando y desarrollando mecanismos de apoyo a la familia para la prevención de situaciones de riesgo, dotándolos de los recursos necesarios para superar sus dificultades a través de una atención integral de los distintos dispositivos y entidades públicas. También nos proponemos dar un impulso a los equipos específicos, con ámbito autonómico, para trabajar en el diagnóstico y tratamiento de los menores que han sufrido abusos sexuales, de los menores agresores y de aquellas familias donde se han producido y emergen estas situaciones de violencia. Y vamos a seguir impulsando los actuales equipos de tratamiento familiar. Hoy contamos con 142 equipos en toda Andalucía. Por tanto, la clara apuesta sigue siendo la prevención. No obstante, cuando la problemática supera la capacidad de las medidas preventivas, debe existir una intervención y entonces seguiremos apostando por la figura del acogimiento familiar simple o permanente, dependiendo de cada caso, tanto de menores que ya conviven con familias como de aquellos y aquellas que se encuentran en centros de protección. Consideramos que el ámbito familiar es el más beneficioso para su desarrollo personal, pero también creemos en la necesidad de corresponder y remunerar ese esfuerzo solidario que asumen las familias acogedoras.

Actualmente, casi la mitad de los acogimientos son remunerados. Nuestro objetivo, en esta legislatura, es que se pueda llegar incluso al ciento por ciento, si así se demanda. Además, seguiremos reforzando el número de equipos técnicos dedicados a la captación, evaluación y formación de familias acogedoras. De la misma forma que no todas las familias son idóneas para adoptar, no todas las familias son idóneas, tampoco, a la hora de realizar un acogimiento; porque se trata de tener a ese menor por un tiempo indeterminado, que pueden ser dos meses, que pueden ser dos años, y en ese momento son los propios equipos los que tienen que marcar, en función también de la recuperación de su familia biológica o de si puede existir la posibilidad de que esté también con la familia extensa, y, evidentemente, también hay que trabajar con las familias acogedoras. En la mayoría de los casos las familias acogedoras son familias extensas.

En cuarto lugar, vamos a ampliar las ofertas en el número de plazas en centros de atención socioeducativa. En el próximo curso nos proponemos crear otras 15.000 plazas más, con lo que llegaremos en el curso próximo a 73.000 plazas. En esta legislatura está previsto que se alcancen las 100.000 plazas, cumpliendo

el compromiso de la Agenda de Lisboa de dar cobertura al 33% de los menores de tres años de cada uno de los países. Ese es el compromiso.

El objetivo es alcanzar la universalidad en la atención socioeducativa de cero a tres años partiendo de que en Andalucía la población de cero a tres años es de en torno a 260.000 menores.

Para ello, como sus señorías conocen, las competencias en esta materia han pasado en esta legislatura, pasarán a partir del próximo curso, a la Consejería de Educación, aunque durante el curso 2008-2009 se sigan gestionando desde la Consejería de Igualdad. Saben que la Ley de Educación contemplaba que era un recurso que tenía que formar parte del ámbito educativo.

Por último, quiero señalar que en esta legislatura retomaremos los trabajos para aprobar la ley..., no es que retomaremos los trabajos, el trabajo consiste, básicamente, a volver a remitir desde el Consejo de Gobierno la ley reguladora de la mediación familiar en Andalucía. Saben que es una ley que decayó en el anterior periodo de sesiones —bueno, porque a falta de un Pleno..., fueron los plenos de presupuestos—; pero será la primera ley que entre al Parlamento. Es una norma que está dirigida a propiciar soluciones negociadas y consensuadas a los conflictos que se generan en una institución cada vez más plural y más compleja como es la de los núcleos familiares.

La lucha contra la exclusión social constituye otro de los ejes estratégicos para este Gobierno y, como bien expresa nuestro Estatuto de Autonomía, es uno de los objetivos de la Comunidad. En este sentido, el principal compromiso de este Gobierno es llevar a esta Cámara un proyecto de ley de inclusión que desarrolle los artículos 23.2 y 37.1 del Estatuto de Autonomía, regulando, por lo tanto, el desarrollo de políticas dirigidas a la prevención y la atención de situaciones de exclusión social, a la promoción de la inclusión y a la eliminación de las causas que originan la marginación y las desigualdades, y al derecho subjetivo a la renta básica de las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía como una prestación económica directa.

El anteproyecto fue aprobado el pasado mes de octubre, del año 2007, y, actualmente, ya ha finalizado el trámite de información pública y audiencia; estando en estudio, en este momento, las aportaciones que se han presentado en este periodo.

Por otra parte, uno de los objetivos prioritarios es seguir desarrollando programas y proyectos dirigidos a erradicar la exclusión social. Para ello, realizaremos un esfuerzo preferente con los colectivos con necesidades especiales dada su difícil y acusada situación de exclusión, pues nadie debe quedar fuera de los niveles de bienestar social que han de beneficiar a toda la población andaluza; especialmente de las políticas a desarrollar para atender a las personas sin hogar.

En cuanto a las actuaciones en las que denominamos zonas con necesidades de transformación social, que

corresponden a zonas urbanas desfavorecidas, nos proponemos seguir impulsando la coordinación intersectorial de la Junta de Andalucía y la colaboración con las corporaciones locales, con el objetivo de reducir la exclusión y la vulnerabilidad social involucrando todos los recursos disponibles.

Durante el año 2008 se realizarán, además de las que se están haciendo en este momento, actuaciones en la barriada de los Asperones, en Málaga; el Saladillo, en Algeciras; barriada de San Martín de Porres y calle Torremolinos, en Córdoba; Almanjayar, en Granada; o el Puche, en Almería; así como en otros múltiples barrios de Andalucía.

En los barrios con la implicación de diversas consejerías de la Junta de Andalucía y la colaboración, muchas veces, también, y el liderazgo de las corporaciones locales, estamos trabajando desde la integralidad hacia la inclusión social de las familias más vulnerables. Para la realización de estas acciones, las corporaciones locales cuentan con financiación de la Consejería y la colaboración de otras consejerías de la Junta: Educación, Empleo, Vivienda, Obras Públicas, Salud, etcétera.

Por último, en el área de inserción sociolaboral, destacar también, como línea de actuación prevista, el impulso de los programas de inserción sociolaboral en el marco de los dispositivos SURGE, para entenderlos: Servicio Unificado de Renovación y Generación de Empleo. Y nuestra participación en el fomento de las empresas de inserción, todo ello en colaboración con la Consejería de Empleo.

También quiero señalar nuestro compromiso e implicación con las organizaciones sociales, copartícipes en la lucha contra la exclusión social, con las que seguiremos colaborando para combatir la explotación sexual; apoyar a las personas reclusas y ex reclusas, a las personas sin hogar y a los inmigrantes para su plena integración, y a quienes viven en esas zonas con necesidades de transformación social; por supuesto, a los que trabajan por su dignidad y a favor de la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, las mujeres, los transexuales, los gays y lesbianas y las personas que forman parte y tienen alguna dificultad dentro de la comunidad gitana.

Pero, como señalaba anteriormente, también nuestra colaboración con los ayuntamientos es muy estrecha y no solo a favor de la inclusión social sino en el conjunto del sistema de servicios sociales. Como ustedes saben, la Ley de Servicios Sociales de Andalucía establece que los servicios sociales comunitarios se ubican en los municipios, siendo los ayuntamientos los responsables en el caso de municipios de más de veinte mil habitantes, y las diputaciones en aquellos de menos de veinte mil habitantes. La Junta de Andalucía tiene la competencia de planificación y coordinación de estos servicios y nuestro objetivo, en esta legislatura, como consolidación del trabajo ya realizado en la legislatura

anterior, es fortalecer las políticas dirigidas a la mejora de los servicios sociales comunitarios. A fin de garantizar, a todas y todos los ciudadanos y ciudadanas andaluces, los derechos sociales que se definen en nuestro Estatuto de Autonomía.

La apuesta por los servicios sociales comunitarios sigue siendo, en todos los objetivos, el eje principal de las políticas en esta legislatura. De tal manera que pretendemos, no solo mantener, sino incrementar el esfuerzo presupuestario de los ejercicios anteriores que hemos dedicado a las corporaciones locales.

Pretendemos, especialmente junto a las corporaciones locales, modernizar los servicios sociales comunitarios, permitiendo su adaptación a la realidad actual y a los nuevos retos a los que se vienen enfrentando, tales como la atención a las personas inmigrantes que viven en los municipios, así como en el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Dentro de este ámbito, entre los objetivos más relevantes para los próximos cuatro años, quiero destacar:

El impulso a la construcción de centros de servicios sociales, estableciendo un plan hasta el año 2012, elaborar un nuevo mapa de zonas de trabajo social, mediante un decreto que regule la estructura funcional y territorial de los servicios sociales comunitarios en Andalucía. Desarrollo e implantación de un plan de innovación y calidad dentro de los servicios sociales comunitarios, mantener el programa de refuerzo de los servicios sociales comunitarios para informar, orientar y asesorar a las personas inmigrantes en materia laboral, jurídica, social y educativa, a fin de facilitar su integración y promover su participación social.

Ampliación y seguimiento del servicio de interpretación lingüística para las personas inmigrantes que acuden a los servicios sociales comunitarios.

Financiación adecuada para atender, tanto las actuaciones que venían haciendo en el marco de las actuaciones básicas del sistema, como las tareas derivadas de los nuevos retos ya mencionados.

Respecto a la atención a las drogodependencias y adicciones, la octava legislatura va a estar enmarcada por la ejecución del segundo Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Por tanto, el ámbito de las drogodependencias y adicciones está marcado por la redacción del futuro tercer plan de acción. Desde el Gobierno andaluz centramos nuestra estrategia en la información y en la prevención: por un lado, consolidando la acción comunitaria que propicie una acción preventiva, flexible y adaptada al territorio, y por otro, actuando en escenarios singulares, como la escuela, la universidad, las relaciones laborales o las familias.

Especialmente en esta legislatura, haremos especial incidencia en las actuaciones preventivas dirigidas a los jóvenes. Para ello, vamos a potenciar la red de educadores y educadoras sociales, y mediadores juveniles, en lugares de ocio nocturno. Asimismo, extenderemos

en la actual convocatoria el sistema de prevención de drogas a todos los ayuntamientos de Andalucía, pasando al menos, en este año, del 70%.

Vamos a seguir reforzando una red asistencial diversificada y en su adaptación a la nueva realidad de las drogodependencias y las adicciones, para así dar respuesta a la pluralidad de las necesidades existentes.

En esta legislatura se aborda igualmente la necesidad de integrar el concepto de género como un factor que considerar en la problemática de las drogodependencias y adicciones, y la necesidad de tener en cuenta circunstancias específicas en la atención, como son, las situaciones de violencia de género, de manera muy concreta.

Respecto a la atención, seguiremos apostando por un modelo de servicio público, universal, profesionalizado, gratuito y de calidad.

Pero no cabe duda de que las actuaciones, para evitar la exclusión social de las personas afectadas por el consumo abusivo de drogas, han de ir unidas a la incorporación social en ese concepto global. Por lo tanto, nos vamos a centrar también en programas de formación ocupacional o de orientación laboral de aprendizaje de oficios o iniciativas como el Programa Arquímedes.

Otro de los programas que estamos desarrollando en este momento es un programa en espacios naturales de Andalucía, que propició en el 2006 un porcentaje de inserción laboral de más del 74%. Este programa lo realizamos en colaboración con la Consejería de Empleo o el Programa Incorpora, que está haciendo posible, también, que muchas personas se puedan incorporar a las empresas normalizadas.

También quiero agradecer, una vez más, la participación de las empresas —y especialmente, y sobre todo, para todo aquello que tiene que ver con la inserción—, de más de cien contrataciones que se han propiciado a través de esas empresas de inserción.

Desde el Gobierno andaluz somos conscientes del papel central, también —pasando a otro tema— de la juventud en la construcción del presente y también del futuro, del bienestar y del progreso. Por ello, hemos impulsado políticas transversales a toda la acción del Gobierno, contando siempre con la participación y la presencia activa de las y los propios jóvenes. Esta estrategia ha cristalizado en esta pasada legislatura en el Plan Junta Joven, cuya vigencia se extenderá hasta diciembre de 2008, y que ha funcionado como instrumento de coordinación, de todas las políticas de juventud, desarrollada desde la Administración andaluza.

En esta legislatura vamos a elaborar el segundo Plan Junta Joven. El Plan Junta Joven se elaboró —como saben sus señorías— con el consenso y la participación de los propios jóvenes. En esta misma dirección, el segundo plan va a contar con la opinión

de mediadores y colectivos juveniles, así como la de cuantos jóvenes quieran y decidan implicarse individualmente. La presente legislatura significará, igualmente, el reforzamiento de los actuales cauces de participación juvenil. El movimiento asociativo juvenil recibirá un apoyo decidido, así como el Consejo de la Juventud de Andalucía. Se prestará una especial atención a la iniciativa solidaria y de voluntariado, puesta en marcha por los propios jóvenes, con especial incidencia en los proyectos de voluntariado y en la regulación de los consejos locales de juventud.

Además, la salud, el deporte y la cultura son elementos fundamentales en la calidad de vida de las personas, y especialmente en los jóvenes. En este ámbito a lo largo de la presente legislatura, y en colaboración con los ayuntamientos andaluces, crearemos los puntos saludables en los espacios de ocio de la juventud. Se reforzará igualmente el Plan Forma Joven con la extensión a las universidades de la figura de los mediadores y mediadoras en salud, así como la extensión de las iniciativas de ocio dirigidas a aquellos colectivos de adolescentes y la juventud en riesgo de exclusión a través, sobre todo, de la red de albergues juveniles.

Por otro lado, se potenciará el apoyo a las iniciativas emprendedoras de la juventud andaluza, y la movilidad como elemento esencial para conseguir la autonomía personal de los jóvenes. Y en ese sentido se van a ampliar el Programa Idioma y Juventud, que posibilita la estancia en el extranjero de jóvenes estudiantes. Vamos a ampliar las ventajas del carné joven. Se apoyará la organización de intercambios entre jóvenes de municipios integrantes de la Red Andaluza de Municipios Jóvenes.

No obstante, saben que la vivienda y el empleo son la principal demanda de los jóvenes andaluces, y en respuesta a estas demandas, el objetivo en esta legislatura será una juventud andaluza con más posibilidad de acceder a un empleo estable y de calidad, y con más facilidad para acceder a una vivienda. Para ello, fomentaremos el acceso de la juventud andaluza al empleo, mediante el apoyo a las iniciativas emprendedoras y de autoempleo, la capacitación profesional y la realización de prácticas profesionales en los sectores económicos con más futuro. Apoyaremos a las empresas andaluzas para la contratación, de forma indefinida, de los jóvenes.

En el ámbito de la vivienda, vamos a seguir impulsando las ayudas fiscales a la compra de vivienda y las ayudas al alquiler. Reforzaremos los canales de información a través de los centros de emancipación.

En definitiva, desde el Gobierno andaluz apostamos por políticas de valor añadido, que refuercen el protagonismo y autonomía de la juventud andaluza.

Por último —y ahora sí, de verdad—, quiero referirme, de manera breve, a las ayudas extraordinarias que concede la Junta de Andalucía en el desarrollo de

sus competencias en materia de asistencia y servicios sociales, en concreto, a los complementos a las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, en sus modalidades de jubilación o invalidez, y a las pensiones del Fondo de Asistencia Social o al FAS, como las conocemos, y, además, del subsidio de garantía de ingresos mínimos derivado de la LISMI.

Pues, bien, el compromiso es seguir incrementándola, al menos, el doble de lo que crezca la inflación. Por tanto, a la hora de elaborar los Presupuestos para el año 2009 tendremos en cuenta este aspecto.

Para terminar, y dada la propia dinámica parlamentaria, decir que, evidentemente, esta primera comparecencia, probablemente, ha sido demasiado larga. Pero comprenderán, sus señorías, que son muchas las cuestiones y los temas que forman parte de la responsabilidad de esta Consejería.

Evidentemente, quedo a disposición de cualquier pregunta, sugerencia, reflexión, aportación que quieran hacer sus señorías. Pero quiero agradecer, especialmente a sus señorías, pero especialmente a la Presidenta y la Mesa, su paciencia y su flexibilidad a la hora de dejarme todo el tiempo del mundo. Al mismo tiempo, quiero recordar también a la Presidenta y a los componentes de la Mesa anterior —que al principio se me habían olvidado.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Consejera.

Efectivamente, ha sido una intervención profusa, profunda, que hará seguro que el debate sea mucho más rico.

Por tanto, para no perder ni un solo segundo en ello, yo le cedo en este momento la palabra al portavoz de Izquierda Unida, el señor Mariscal.

Tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera. Todo el tiempo del mundo no, exactamente 95 minutos, de los cuales yo le agradezco toda la exposición que ha realizado que, sin duda, nos servirá a los grupos parlamentarios, a los diputados y a las diputadas para hacer un seguimiento de todos y cada uno de sus compromisos. Siento si le pregunto por alguna cosa que ya haya dicho. Dicen los expertos que a partir de los 50 minutos se empieza a perder la atención, pero tampoco se preocupe porque los comunistas estamos especialmente entrenados para escuchar largas, larguísimas intervenciones. Así que creo que me habré enterado de todo o de casi todo.

Quiero también felicitarla de nuevo por la renovación de su responsabilidad, así como desear suerte tanto a usted como a los miembros de su equipo. Creo que es una Consejería muy importante y también quisiera dar la felicitación o agradecer el excelente trabajo que el anterior portavoz de mi grupo, el señor Cabrero, realizó. Enunciar que pretendo dar continuidad a su trabajo. Esta es una Comisión nueva para mí, trataré de aprender al máximo en cuestiones que me interesan, desde el punto de vista personal, y trataré de hacer, en el ámbito de nuestro grupo, un trabajo constructivo y que sea útil para conseguir los objetivos que usted tiene y que tiene el conjunto —yo creo—, del Gobierno andaluz y de este Parlamento en aras de conseguir esos objetivos que podamos compartir con el Gobierno.

Creo que hay tres cuestiones básicas en esta legislatura, a las cuales usted se ha referido, pero quisiera hacer hincapié. En primer lugar, este es la legislatura del desarrollo del Estatuto de Autonomía, un Estatuto de Autonomía importante porque está, sin duda, a la vanguardia del conjunto de legislaciones autonómicas, del conjunto de estatutos de autonomía en cuanto a los derechos sociales, con un Título I muy exigente, que quisiera hacer dos consideraciones:

En primer lugar, recordar que los titulares de los derechos sociales son todas las personas con vecindad administrativa en Andalucía y eso implica atender igual que el resto de ciudadanos y ciudadanas, igual que a todos los ciudadanos y ciudadanas, a las personas con vecindad administrativa, especialmente a los inmigrantes. Y otra cuestión que a mí me parece también importantísima, el desarrollo de los artículos 38 y 39, la vinculación jurídica de los derechos sociales dentro de cada una de las legislaciones que vaya desarrollando el Estatuto de Autonomía. Debo anunciarle que nos tendrá de su lado, del lado del Gobierno, en el desarrollo, en el sentido progresista, de los instrumentos que el Estatuto de Autonomía nos da para el cumplimiento de los derechos sociales que aquí aparecen reflejados.

Una segunda consideración, es la legislatura del desarrollo estatutario y son unos momentos en una coyuntura difícil, unos momentos de crisis económica que, especialmente, a los territorios como Andalucía puede afectar de una manera mayor y que, normalmente, la Historia nos dice que las consecuencias la pagan los sectores más débiles. Andalucía con un 30% de población en situación de pobreza y un millón de personas en situación de exclusión social. Y que tendremos que trabajar para que la crisis no la paguen los sectores más débiles de la sociedad, empezando por las personas inmigrantes que han venido a través de los contingentes en los sucesivos años y que están siendo los que más están sufriendo el aumento del desempleo en estos momentos, con todo lo que ello puede llevar parejo de utilización o de aumento de la xenofobia.

Desde nuestro punto de vista, creemos que los trabajadores y las trabajadoras tienen los mismos derechos

y no debemos alimentar ningún discurso que alimente el enfrentamiento entre trabajadores y trabajadoras en función del color de su piel. Creo que hay discursos, que se hacen por parte de determinados grupos políticos, que son tremendamente peligrosos y que también es función y es responsabilidad de su Gobierno evitar que eso se produzca, no esos discursos, sino la justificación que puedan tener esos discursos.

Asimismo, la mujer, la juventud, los mayores y la infancia son, sin duda, los sectores que más alimentan la pobreza y la exclusión social. A los datos me remito, no voy a hacer una retahíla de datos, pero es verdad que la pobreza en Andalucía también tiene cara de persona joven y tiene cara de mujer por encima de cualquier otras consideraciones, y que eso es algo que también hay que tener en cuenta.

Y una tercera consideración previa que desde nuestro grupo vamos a hacer mucha incidencia en que las respuestas a este tipo de cuestiones se den desde el ámbito de lo público. Esa red pública, ese artículo 23.1, de nuestro Estatuto de Autonomía y tratar de traer iniciativas para evitar, en la medida de lo posible, el papel del mercado o de negocios privados que —como usted ya sabe—, pues, es una de nuestras obsesiones, permítame llamarlo así, que trataremos de debatir desde la lealtad y desde el diálogo.

Ha hecho una serie de consideraciones, también, ha empezado por la cuestión de la mujer y se ha referido también a lo que hay en el ámbito de lo privado. Este portavoz es hombre, varón, cree firmemente en esa premisa del feminismo que nos alumbró, a finales del siglo XIX, diciéndonos que lo privado es público y que, por lo tanto, lo que pasa dentro de las casas, en muchas ocasiones, tiene que ser también objeto de atención por parte de los poderes públicos y usted —yo creo— que lo ha desarrollado correctamente. Estamos de acuerdo con usted, en el papel que las mujeres están jugando, en esas críticas que usted ha hecho sobre la utilización de los contratos a tiempo parcial. Esa prueba palpable de que los contratos a tiempo parcial no se están cogiendo de forma voluntaria, sino que están siendo utilizados para darle una justificación práctica a la doble jornada que tienen las mujeres que sufrir y que, además, ha hecho usted un reconocimiento también a ese papel que vienen jugando desde siempre esa especie de colchón del Estado del bienestar. Para lo cual —vuelvo a insistir—, que desde los poderes públicos todo lo que vaya a favor de la desfeminización de determinadas tareas en el hogar y todo lo que sea compartir el trabajo reproductivo es también una cuestión que tendrá que ser objeto de nuestro apoyo en esta Comisión.

Porque, entre otras cosas, creemos que la lucha contra el patriarcado es algo que debe formar parte de las políticas públicas y creemos también, y sabemos, que el patriarca, desde luego, la lucha contra el patriarcado es una de las contradicciones más antiguas

de la humanidad, más antigua incluso que la contradicción de clases. Creemos, por lo tanto, que hay que corregirla y que superarla y ese papel desde lo público debe ser importante.

Nos preocupa, y sabe usted que ha sido también objeto de debate durante la anterior legislatura, el desarrollo del Plan de Apoyo a la Familia con todo lo que puede suponer de externalización, de privatización y de precariedad, por parte de los sectores públicos, y en cuanto a cumplimiento de todo lo que viene recogido en el Plan de Apoyo a la Familia.

Felicitarle por la Dirección General Contra la Violencia de Género. Creemos que es una buena idea desde el momento en que tenga esas competencias de *transversalidad* con respecto a varias consejerías en el papel de la prevención, de la sensibilización. Y aunque usted ha dicho que no tiene que ver con..., bueno, que no es una cuestión determinante —me ha parecido entender— la cuestión de la economía, de la independencia económica. Sin duda, una mujer que tenga capacidad para irse de su casa con autonomía y con capacidad de generar un trabajo porque tenga la formación adecuada y tenga la protección adecuada será mucho más fácil y se podrán evitar situaciones de riesgo en el ámbito de la violencia doméstica.

Dependencia. Ha hablado del papel de los ayuntamientos. Esta puede ser también la legislatura en la cual se hable de la financiación y de las competencias, de forma definitiva, de las corporaciones locales. Y usted en su Consejería tiene elementos que son, muchos de ellos, tratados por parte de los ayuntamientos, muchos de ellos incluso por encima de su ámbito competencial, y, como usted muy bien ha subrayado, con una exigua dotación económica o capacidad financiera para hacer frente a estas competencias. En todo caso va a tener nuestro apoyo, estamos convencidos, cuando se traten en el Consejo de Gobierno estas cuestiones y exija que las cuestiones relacionadas con su Consejería y con lo que tiene que ver con los ayuntamientos, la financiación y las competencias, sea un elemento prioritario en este proyecto de ley, en estos proyectos de ley, que durante esta legislatura debemos aprobar. Para nosotros es una cuestión prioritaria; debería ser, primero, de lo más urgente que debería desarrollar el Gobierno, y nos va a tener a su lado cuando, sin duda, ponga esta exigencia en los debates del Consejo de Gobierno.

Ha hablado también de duplicar las plazas de residencia, de 10.000 nuevas plazas de estancia diurna. Me gustaría que me especificase la correlación entre plazas públicas y privadas que se tiene prevista en estas dos cuestiones. No sé si eso que ha comentado, esa idea de la estancia diurna-nocturna, debería llevar parejo un aumento de la información a los posibles usuarios de este servicio, porque me parece que es una buena idea y que, sin duda, si no está siendo utilizada, quizás pueda haber un déficit de información por parte de los posibles usuarios de este servicio. Y también nos alegra

esa creación de las unidades de alzheimer en residencias públicas, lo cual demuestra que quizás, pues, mientras más se aumenten las plazas en las residencias públicas, pues más oportunidad vamos a tener de prestar los servicios adecuados, entre ellos la unidad de alzheimer, que nos parece algo fundamental, importante.

Hemos tenido ya oportunidad de hablar en el Pleno de la Ley de Dependencia, que creemos, creíamos o creemos, que debe ser fomentada desde lo público, desde el tercer sector, evitando en la medida de lo posible la participación de sectores empresariales que muchas veces proceden de sectores ajenos, absolutamente, a los temas que estamos tratando. Nos alegramos de que se estén recortando esos plazos y también le vamos a pedir que se aumenten las dotaciones presupuestarias cuando llegue el momento. Sigue sin poner encima de la mesa un compromiso de fecha para la ley andaluza que pueda regular esta materia en nuestra Comunidad Autónoma, y no sé si está en disposición de hacerlo en su respuesta ahora mismo.

Así mismo, en cuanto habla con personas con discapacidad, yo creo que a priori es una mala noticia que haya desaparecido la Comisión de Discapacidad en este Parlamento. Entonces, no sé si está previsto..., ahora mismo no está creada, parece ser que está previsto crearla en un futuro, pero..., bueno, hasta que no la veamos creada, pues, tendremos que poner este tipo de cuestiones encima de la mesa, porque conviene hacerlo, no vaya a ser que a alguien se le olvide.

La universalidad de los 0 a 3 años también creo que es positiva, y ha sido una exigencia por nuestra parte que las competencias se realicen por parte de la Consejería de Educación. Es importante que los niños y las niñas estén formándose, y en el proceso de crecimiento, en una importante fase de su vida, quizás la más importante, pues tengan esa capacidad y esa oportunidad de estar aprendiendo y no se entienda como un servicio asistencial. Y, por lo tanto, también creo que es una buena noticia, esperamos que así sea, que pasen las competencias a la Consejería de Educación, con todo lo que ello pueda conllevar.

No sé cuánto tiempo me queda, señora Presidenta. Me quedan dos ideas por exponer.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha ocupado usted doce minutos, exactamente.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—En todo caso, sí le anuncio que no voy a tener oportunidad, por falta de tiempo, de hacer el turno de réplica, así que expongo dos ideas y termino. Y muchas gracias, señora Presidenta, por su flexibilidad.

Señora Consejera, dos cuestiones. Creo que ha sido poco extensa en el desarrollo. El peso relativo que su discurso ha tenido en referencia al desarrollo del artículo 35 del Estatuto de Autonomía, que habla de la orientación sexual, cuando dice: «Los poderes públicos promoverán políticas para garantizar el ejercicio de este derecho». Que se respete la orientación sexual y su identidad de género. Ha hecho una breve referencia, y creo que, teniendo en cuenta que es un artículo propio, dentro del apartado de derechos sociales, y teniendo en cuenta la longitud temporal de su discurso, creo que ha ocupado poco espacio. Y me gustaría que tuviera la oportunidad, al hilo de mi intervención, de desarrollar un poco más este aspecto, para tomar nota, como ya digo.

Nos preocupó, y quisiera que también se refiriese a eso, en el capítulo de renta básica, a esa especie de contrapartidas que se les podrían pedir al perceptor o perceptora de la renta básica. No ha hecho referencia a ello. Nosotros, si fuera algún tipo de contrapartida relacionada con el desempeño de determinadas actividades, no estaríamos en absoluto de acuerdo. Creemos que no debe ser la renta básica, tal y como dice el Estatuto, hecho a cambio de nada, sino que debe tener en cuenta las condiciones de pobreza y de exclusión social como única condición a la hora de percibir la renta básica.

Y luego, pues, ha hecho referencia al Plan Andaluz de Drogodependencia y Adicciones. Sabe que nuestra formación política le va a demandar que la información por parte de los poderes públicos sobre el tema de la drogodependencia sea lo más veraz posible, que se huya de estereotipos a la hora de hacer esa información, que se huya de campañas y de sesgos que puedan provocar que las drogas o determinadas sustancias sean al final más atractivas para, sobre todo, los sectores más jóvenes, y que en determinados aspectos el antiprohibicionismo es, sin duda, nuestra bandera.

Y, para ese II Plan Junta Joven, la participación individual de los jóvenes nos parece una buena noticia. Y le pediremos que la información que se dé al conjunto de los sectores juveniles de la sociedad y a esos jóvenes individuales, pues sea lo más amplia posible para garantizar o para propiciar esos ámbitos de participación. Ya tendremos ocasión, sin duda, de que nos cuente cuáles son las ideas que usted tiene para que esa participación sea efectiva.

Termino. Hemos tomado nota de sus compromisos, estaremos atentos a su desarrollo, trataremos de traer a esta Comisión cuestiones relacionadas con la mejora de las condiciones de vida y con la desaparición de las desigualdades en Andalucía, y con el aumento de la autonomía, y con la no dependencia y, en definitiva, en defensa de lo que es, más allá de los derechos sociales, los derechos humanos del conjunto de las personas que habitan nuestra tierra.

Gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Debo agradecerle también su intervención, en lo que ha sido el respeto del tiempo. Ha empleado usted dieciséis minutos exactos. Así que muchas gracias por su amabilidad en hacer la ocupación de ese tiempo en esta primera y, para usted, por lo visto, única vuelta.

Bueno, y seguidamente tiene la palabra la representante y portavoz del Grupo Popular de este Parlamento, señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Consejera, ante todo quiero felicitarle, porque ha contado de nuevo con la confianza del señor Presidente del Gobierno andaluz para continuar al frente de esta Consejería, lo que le permitirá actuar para seguir avanzando en el bienestar de todos los ciudadanos de Andalucía y, sobre todo, los más vulnerables de nuestra sociedad, porque, sin lugar a dudas, sus éxitos se transformarán en beneficio para los más necesitados.

Con lo cual, dicho esto, entraremos en materia, pero no sin antes presentar a los compañeros que van a hacerse cargo de las distintas áreas: Doña María Jesús Botella, en Igualdad; doña Rafaela Obrero, en Discapacidad; don Miguel Ángel Ruiz se encargará de las políticas de Juventud, y yo misma seré la portavoz de esta área.

En primer lugar, y como siempre ha manifestado el grupo político al que represento, cuente con nuestro previo voto de confianza para esta nueva legislatura que empieza, acentuándole que contará con nuestro apoyo para todo aquello que signifique una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos andaluces. Pero también le aviso de que, como en los anteriores procesos, le exigiremos compromisos y cumplimientos, no permaneceremos inactivos ante promesas sistemáticamente incumplidas, como ya ha ocurrido en legislaturas pasadas. Porque de lo que le digo desgraciadamente existen varios precedentes, como la promesa que realizaron de crear una nueva Agenda Social, que se materializara en nuevos derechos sociales, y hasta el día de hoy tan solo se nos ha informado de que formará parte del desarrollo de la Ley de Dependencia estatal.

Al Partido Popular le preocupa especialmente la situación de las personas dependientes en Andalucía, porque para ello es vital recibir ayuda. Cada uno de ellos representa una situación familiar diferente, pero coincidiendo siempre en una necesidad urgente de intervención por parte de las Administraciones.

Otra de sus promesas, que enlaza directamente con la Ley de Dependencia, es el derecho a que la existencia para los mayores de 65 años, aunque se está trabajando al respecto, la cobertura de este servicio solo llega a un 4,7% de la población susceptible de usar este servicio, por lo que el porcentaje es claramente insuficiente.

También tengo que recordarle que Andalucía continúa estando a la cola del número de plazas residenciales para personas mayores, así como en cobertura, intensidad y especialización del servicio de ayuda a domicilio, a pesar de que lleva tanto tiempo asegurando que los niveles de cobertura se equiparían a las cotas existentes de otras comunidades autónomas.

Y estos elementos fundamentales de la Ley de Dependencia, como los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio, continúan adoleciendo —como el resto de los recursos recogidos en esta ley— de un insuficiente desarrollo reglamentario, así como de la transferencia de una dotación económica adecuada por parte de la Administración general del Estado a la Comunidad Autónoma. En estos asuntos, usted tiene margen de maniobra; todo no es, para bien o para mal, responsabilidad exclusiva del Gobierno central, máxime teniendo en cuenta la excelente relación existente entre ambas Administraciones.

Señora Consejera, le recuerdo que ya, en 1994, se prometió la ley de inclusión social, que incluiría una renta básica para las familias andaluzas más necesitadas; ley que seguimos esperando. Así que deseamos que, por fin, esta ley se elabore definitivamente durante la presente legislatura, ya que ustedes la presentan como un objetivo fundamental para este periodo.

Por otra parte, ¿qué hay de la ley de servicios sociales de Andalucía, iniciativa jurídica que prometieron llevar a cabo la pasada legislatura, y que, por ahora, no ha pasado de ser un loable propósito?

El Partido Popular se siente especialmente sensibilizado con los discapacitados, y, señora Consejera, aún queda mucho por hacer.

A nuestro Grupo parlamentario le preocupa que sigan produciéndose, para las personas con discapacidad, problemas de atención sanitaria, insuficiencia de servicios sociales domiciliarios, dificultades para la efectiva integración en el sistema educativo, la persistencia de barreras arquitectónicas, dificultad para el acceso al empleo, viviendas inadaptadas..., una realidad que estoy segura de que compartimos, tanto mi grupo como usted, señora Consejera, y que requiere mayores y más intensas iniciativas jurídicas, efectivas.

Otro tema al que tengo que referirme, por supuesto, por incumplimiento, porque, si fuera llevado a cabo de una manera eficaz, significaría una sustancial mejora de la calidad de vida para los discapacitados sensitivos andaluces, es el insuficiente desarrollo en la Radio-televisión andaluza de un plan de accesibilidad para personas con discapacidad, que asegure la introducción

de la lengua de signos y subtítulos en los programas informativos, culturales y cines, pues, hasta la fecha, esta aplicación es mínima.

En cuanto a otros objetivos que se marcaron en la anterior legislatura, que fue la participación y la coordinación, entre el Ejecutivo de la Nación y el Gobierno andaluz, para ordenar el fenómeno migratorio, establecer los procedimientos que permitan regular los flujos de trabajadores, apuntarle que todo quedó en palabras, ya que se han limitado a colaborar en un chapucero proceso de regulación masiva; situación, y hoy más que nunca, cuando se vaticina crisis económica... La crisis económica es una realidad que lo único que nos puede asegurar es una creciente problemática, de muy difícil solución.

Señora Consejera, quisiera hablar también de esa lacra social que continúa castigando, sobre todo, a los más jóvenes, y, aunque se ha avanzado, los datos relativos a solicitudes de ingreso en centros adecuados para recibir tratamiento sobre drogodependencia nos hace ver claramente que se necesitan muchos más recursos y continúan haciendo falta políticas preventivas y estaciones complementarias. Pero, claro, el oscuro mundo de la droga no es el problema exclusivo que padece la juventud andaluza, porque, hoy en día, ser joven en Andalucía continúa siendo una amenaza y no una oportunidad en lo que se refiere al mercado laboral. Esto, añadido a que no se hacen políticas efectivas para combatir el elevado coste de la vivienda, provoca que cada vez se retrase más la edad media de emancipación de los jóvenes andaluces.

Señora Consejera, ¿cumplirá ahora la promesa, que ya hicieron en la anterior legislatura, de elaborar un plan de apoyo a aquellos ayuntamientos con una alta implicación en políticas de juventud? Porque las subvenciones al respecto siguen siendo testimoniales, y la juventud, que es el futuro de la sociedad, necesita ser apoyada prioritariamente por las Administraciones andaluzas.

Si acabo de hablar de la problemática de la juventud, ahora quiero centrarme en nuestros menores, porque, desde mi partido, la atención a la infancia y a la adolescencia ha sido siempre constante y prioritaria. Por eso creemos que es necesaria una política integral de atención y prevención a la infancia, con actuaciones encaminadas a salvaguardar sus intereses y cubrir sus necesidades básicas, especialmente de los más de treinta mil menores que tienen algún tipo de discapacidad y que residen en Andalucía.

Señora Consejera, como usted comprenderá, lejos de complejos análisis, estudios y posicionamientos sobre la familia y su importancia, y papel de la sociedad, todos nosotros tenemos una clara conciencia de cuáles es nuestra realidad familiar, cuáles son sus limitaciones y cuáles sus potencialidades. De igual modo, podemos pronunciarnos con facilidad sobre cómo puede ser la sociedad andaluza, en general, y la Administración,

en particular, contribuyendo a nuestro bien personal y familiar, desarrollando políticas activas e incentivadas de la natalidad, facilitando la adopción de menores y ejecutando actuaciones que equiparen, en lo que a protección social de las familias se refiere, la legislación andaluza con las más avanzadas de Europa.

Si anteriormente he hablado de un drama diario que afecta a tantas familias andaluzas, como es la droga, no tengo más remedio que enlazar, porque también es una tragedia cotidiana —desgraciadamente, demasiado cotidiana—, con la problemática de la violencia de género, en la que también pensamos que siguen faltando medidas legislativas que impliquen aún más a la Administración. En este deber de todos, que es erradicar para siempre esas monstruosas conductas que siguen salpicando de sangre andaluza los titulares de los periódicos..., porque, además, nos sigue preocupando el escaso presupuesto que destina el señor Chaves, en 2008, a las corporaciones locales de centros de información a la mujer, así como la notoria descoordinación existente entre la Administración autonómica y los municipios, en este grave asunto.

Otra faceta en la que se podría mejorar la calidad de vida de las mujeres andaluzas sería la de políticas tendentes a conciliar la vida laboral con la personal y familiar, asegurando el derecho, que en su día prometieron, de crear suficientes plazas de guardería para familias trabajadoras que tuvieran hijos menores de 3 años. Y, hasta la fecha, solo está confirmada una cobertura del 21%.

Por otra parte, señora Consejera, se requiere una verdadera política de igualdad, pero no solamente que se traduzca en listas paritarias de hombres y mujeres para acceder a un puesto en la Administración, sino en los problemas que le surgen a la mujer en el día a día, como es la discriminación laboral y la salarial.

Otra asignatura pendiente en nuestra sociedad andaluza, aunque se ha avanzado mucho en este tema, es conseguir una definitiva integración social y laboral de las minorías, superando reticencias y logrando su adaptando social, desde el respeto a sus tradiciones y peculiaridades culturales. Porque, señora Consejera, según datos de su propia Consejería, alrededor de un tercio de los gitanos y gitanas residentes en Andalucía están en riesgo de exclusión social. La tasa de paro de esta minoría supera con creces la tasa media de paro, siendo Andalucía la Comunidad Autónoma donde se concentran más gitanos desempleados. Por otra parte, siguen existiendo unos niveles de fracaso y abandono muy altos, lo que nos dice claramente que aún existe mucho por hacer.

Para terminar, decirle de nuevo que mi Grupo parlamentario apoyará todas las iniciativas que favorezcan la vida de las personas que más lo necesiten. Cuente con ello y con mi compromiso de presentarle una oposición inflexible, pero a la vez constructiva.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios. Y muchas gracias, también, por el respeto al tiempo en el uso de la palabra.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, Presidenta.

Quiero iniciar la intervención agradeciendo la comparecencia de la señora Consejera y, cómo no, aprovechar para sumarse a esa bienvenida que daba la Presidenta al nuevo curso de esta Comisión. Desde luego, una Comisión en la que espero y deseo que tengamos la oportunidad de trabajar en el buen clima que teníamos en la legislatura pasada.

Iniciamos las sesiones y los trabajos de la Comisión, entendiendo, además, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que van a ser años importantes los de esta legislatura, y yo creo que la exposición y la intervención que ha hecho la señora Consejera dan buena muestra, precisamente, de esa intensidad y de esa importancia del trabajo que va a tener esta Comisión. Durante todo este tiempo creo que Andalucía y su Gobierno socialista han trabajado para que esta Comunidad sea una sociedad desarrollada, sea una sociedad moderna, y creo que las políticas sociales y todo lo que tiene que ver con el trabajo desarrollado por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social tiene mucho que ver en eso que decía anteriormente, en eso de ser una sociedad moderna y desarrollada. Y, desde luego, no solo hemos desarrollado políticas modernas, sino que creo que, en muchos casos, también pioneras, dando buen ejemplo de cómo se debe trabajar o cómo se debe avanzar con respecto a otras comunidades autónomas. Y, desde luego, ha habido un empeño especial, como decía, en estas políticas sociales, que tengan, precisamente, además, esa marca garantizada por la igualdad y la solidaridad.

Durante la pasada legislatura, además, quiero recordar —y ha hecho también mención la Consejera en su intervención— que se habían dado, o se han dado pasos, fundamentales, y en algunos de esos pasos esta Comisión ha tenido, creo, pues un papel relevante. Quiero recordar que esta Comisión ha estado muy presente y ha sido partícipe directamente en algunas cuestiones como las propias medidas para la erradicación de la violencia de género, y también el estudio sobre la situación de las personas dependientes en Andalucía. Y quiero hacer mención a los dos grupos de trabajo creados en el seno de esta Comisión, y que dieron lugar a que todos los grupos parlamentarios pudiésemos expresar nuestra opinión, tanto en los trabajos de las

sesiones de esos grupos de trabajo como en el propio trabajo del dictamen, y creo, sinceramente, que ha sido una buena fórmula para llegar a acuerdos. Acuerdos a los que siempre se ha llegado por consenso —que lo decía también la Consejera—, y que precisamente el Gobierno, la Consejería y la Consejera han dado buenas muestras de respeto a ese trabajo al incorporar muchas de las medidas y muchas de las aportaciones que se hacían en ese dictamen, como se hizo en la propia ley andaluza de medidas de prevención y protección contra la violencia de género, y, bueno, creo que también tenerlo en cuenta en el trabajo que se está haciendo, en todo lo que tiene que ver en el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Y quiero recordar, también, el consenso que recordaba la Consejera en la tramitación de las Leyes 12 y 13 de 2007, en la de promoción de igualdad y en la relativa a violencia de género, donde también hubo un importante trabajo de esta Comisión.

Y, desde este grupo parlamentario y desde el Partido Socialista, sabemos que en ningún momento debemos caer en conformismo. He dicho que el avance ha sido mucho, pero, desde luego, no hemos caído en conformismo. No lo vamos a hacer, y sabemos que nos encontramos ante importantes retos, ante importantes cuestiones a las que dar respuestas; demandas que muchas de ellas son paralelas a las que se experimentan en el resto de comunidades autónomas en el resto de países desarrollados que nos rodean. Y en este caso nos encontramos, por la materia, ante necesidades de las personas mayores, de las personas con discapacidad, de nuestros niños y niñas, de nuestras familias, de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres...; cuestiones que creo que son especialmente, pues, susceptibles, en algún momento, de ser aprovechadas o de ser cuestionadas en algún momento por otros grupos políticos. Y, en todos estos ámbitos, durante estos años hemos contado creo que con instrumentos importantes y avanzados que implicaban importantes compromisos, tanto en nuestra norma estatutaria —el anterior Estatuto de Autonomía— como en el importante desarrollo legislativo que en materia social se ha desarrollado por parte de los Gobiernos socialistas cuando se ha estado en el Gobierno de la Nación.

Ahora, en la presente legislatura, seguimos contando con un Gobierno socialista de la Nación que va, cumpliendo con el programa electoral, a volver a ser ejemplo de avance legislativo en lo social. También contamos, además, con un Estatuto de Autonomía en Andalucía casi recién estrenado, que tenemos que desarrollar. Y decía la portavoz del PP, bueno, pues que se había incumplido todo lo que tiene que ver con la carta de derechos sociales. Quiero recordar que el nuevo Estatuto de Autonomía tiene la más amplia carta de derechos sociales del resto de estatutos que se han aprobado en este tiempo.

Y también contamos —decía— con un Gobierno de la Nación, con un Estatuto nuevo, y también con un Gobierno socialista en la Junta de Andalucía, que va a seguir aplicando y poniendo en marcha ese compromiso y esas medidas; un compromiso con el bienestar y con los derechos sociales que este partido plasmó en el programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones del 9 de marzo, y que ahora, pues nos toca desarrollar, le toca desarrollar al Gobierno, y desde este grupo parlamentario, pues, también contribuir a que ese desarrollo se produzca.

Las personas, las familias, son tan diversas como diversas son las situaciones en las que puedan vivir, y a ello se suma que hay que dar respuesta no solo a esas diversas situaciones, sino que, además, hay cuestiones generales, como decía anteriormente, que afectan al resto de sociedades, como son el propio envejecimiento de la población, el aumento de la calidad de vida, que haya modelos de familias muy diferentes a la entendida como tradicional, o el que las mujeres se incorporen cada vez más al mercado de trabajo y, por lo tanto, se planteen cuestiones que tienen que ver con dar solución a las tareas que tradicionalmente estas desempeñaban en el seno de la propia familia. Todas son cuestiones de presente, y son cuestiones también de futuro, como usted ha planteado en su intervención.

Nuestras personas mayores nos han ofrecido trabajo, nos han ofrecido esfuerzo, han contribuido a que quienes vivimos en esta Comunidad estemos en el lugar en que estamos actualmente, y es verdad que requieren de actuaciones ligadas a sus circunstancias. Muchas veces hay quien vincula, yo creo que excesivamente, todo lo que tiene que ver la atención a las personas mayores siempre con los cuidados que tienen que ver con la mala salud de los mayores. Creo que ese no es el planteamiento que hay que tener, ni es el planteamiento que, precisamente, siguen la Consejería ni la Junta de Andalucía, sino que sabemos que hay personas mayores a las que hay que ofrecerles cuidados y atención, precisamente por el deterioro de su salud; pero hay también una gran mayoría a las que hay que seguir ofreciéndoles oportunidades para que puedan seguir siendo útiles, y para que nos aporten su experiencia y su sabiduría, y por ello el empeño en poner sobre la mesa actuaciones que tienen que ver con el envejecimiento activo, y del que usted, pues explicaba todo lo que tiene que ver con el impulso de la participación, ofreciéndoles posibilidades para mantener actividad a través de distintas fórmulas, como puedan ser la Universidad, los centros de día, el refuerzo de acciones que tienen que ver con el turismo..., todo ese paquete de medidas que, como digo, creo que son tan importantes como las otras medidas que se ponen en marcha relativas a cuidado, también, de esas personas mayores.

Y hablaba, al final de su intervención también, de la importancia que tiene el que estos mayores cuenten

con recursos suficientes. Sabemos que nuestra Comunidad Autónoma, por sus especiales circunstancias del pasado, pues cuenta muchas veces con..., bueno, nuestros mayores cuentan con recursos económicos, con pensiones, que no son lo altas que todos quisiéramos, y yo creo que hay que hacer un gran esfuerzo, como se está haciendo desde hace ya..., pues bastantes años, en lo que es ampliar los recursos económicos, y también, pues, materiales o de servicios, que se dan a esas personas mayores.

También se refería en la intervención a las personas con algún tipo de discapacidad. Creo que ha sido una asignatura de primer nivel en las actuaciones del Gobierno de esta Comunidad Autónoma en las anteriores legislaturas, y que, desde luego, muchas han sido las transformaciones legislativas, y también las transformaciones sociales, que han vivido las personas con discapacidad a lo largo de estos años; pero también somos conscientes de que, aun siendo evidentes todos estos cambios y todas estas transformaciones, es mucho todavía el camino que queda por recorrer, y así reconoce nuestro propio Estatuto de Autonomía.

A pesar de los avances experimentados, de su participación..., bueno, su participación en el mercado de trabajo —y usted ponía el acento también en su intervención en esta cuestión—, es, o sigue siendo, significativamente inferior al resto de la población, y por ello no solo el mandato estatutario en cuanto al desarrollo de políticas específicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad, sino nuestro compromiso por seguir aumentando su empleabilidad.

Y hablaba también de que hay que seguir todo lo que tiene que ver con medidas para lograr la accesibilidad universal en la arquitectura, el transporte, la comunicación, y con todas aquellas medidas que contribuyan a crecer en una mayor autonomía personal de quienes se encuentran con limitaciones funcionales, y muchas de estas cuestiones, como bien decía usted, se ponen de manifiesto o se van a plasmar en ese segundo plan de atención a las personas con discapacidad 2008-2010.

Hay una cuestión que ha abordado en su intervención, y que todos hemos abordado también en nuestras intervenciones, todos los grupos, y que creo que merece un apartado especial, como usted ha hecho en su intervención: la aprobación y puesta en marcha de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia creo que ha supuesto un avance trascendental en el sistema público de servicios sociales, y, desde luego, también se recogió en el Estatuto de Autonomía, que establece, precisamente, como principio rector de las políticas públicas en Andalucía la especial protección de las personas en situación de dependencia para que les permitan disfrutar de una digna calidad de vida. Y nuestro propio mandato estatutario y las propias conclusiones —quiero recordar— de ese grupo

de trabajo constituido en esta Comisión durante la legislatura pasada nos hacen trabajar en un sentido de que la atención integral a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía deben hacerse a través de servicios y prestaciones adecuadas a sus necesidades, como usted decía en su intervención; también a sus prioridades; el que el Sistema Andaluz de Servicios Sociales sea la garantía de igualdad y cohesión social que se ha reforzar; la necesidad del incremento de la colaboración interinstitucional con las corporaciones locales; la necesidad de la calidad, que sea una prioridad en todo el desarrollo y aplicación del sistema; la necesaria la cualificación de los profesionales, que son, como digo, cuestiones que, bueno, algunas de ellas se han desarrollado, se están desarrollando, y que a lo largo de estos años, en que corresponde desarrollar y aplicar la ley, no me cabe la menor duda de que se van a desarrollar adecuadamente. Creo que el mejor ejemplo de que se van a desarrollar adecuadamente es que, hasta ahora, en lo que se refiere a ese desarrollo y a esa aplicación, es creo que ejemplificante, aunque, como decía la señora Consejera, nosotros tampoco nos conformamos con decir que todo esto es estupendo y que la aplicación de la ley, pues está en..., es la panacea hasta ahora; pero sí sabemos —como digo—, por la comparación con los datos de otras comunidades autónomas, y, como decíamos en el anterior Pleno, que, desde luego, el trabajo se está haciendo, al menos, adecuadamente, y que hay que seguir avanzando, pero que por lo menos se está haciendo adecuadamente.

Y decíamos que vivimos en una sociedad cambiante, con transformaciones importantes que tienen que ver con las relaciones entre las personas, y que, además, no existe un único modelo de familia que haya que proteger y promover, sino que hay familias diversas, y creo también que se ha hecho, desde luego, un trabajo importante en estos años anteriores y con una serie de baterías de propuestas. Y que no solo eso, sino que se ha contado con un plan de apoyo a las familias andaluzas que, de manera transversal, ha puesto en marcha actuaciones que tienen que ver con el esfuerzo para que todas las familias cuenten con el reconocimiento y la protección pública, con medidas destinadas a la conciliación de vida familiar y laboral, con acciones a favor de la igualdad efectiva en la asunción de responsabilidades por las mujeres, y tenemos, desde luego, que seguir profundizando en todas estas actuaciones. Y una de las más destacables —hablaba— en todo lo que tiene que ver con la infancia, es el esfuerzo para la incorporación al sistema educativo de los niños y niñas menores de 3 años, y también todas las actuaciones que tienen que ver con la protección de los derechos de los niños.

Ha hecho referencia, cómo no, a todo lo que tiene que ver con el desarrollo de las Leyes 12 y 13/2007, la relativa a igualdad y la relativa a violencia de género, y,

desde luego, estamos completamente de acuerdo con que va a ser una legislatura muy importante en lo que tiene que ver en el desarrollo de estas leyes.

Y, desde luego, desde nuestra óptica, también la igualdad de oportunidades para todas las personas es un principio irrenunciable, por lo que creemos que hay que seguir con la construcción y el mantenimiento de instrumentos contra la exclusión social, y sabemos no solo del compromiso estatutario, sino también del compromiso por parte de la Consejería y del Gobierno de establecer o de orientar las políticas para superar esas situaciones de desigualdad y discriminación en las que viven algunas personas en nuestra Comunidad Autónoma.

En Andalucía hemos contado con instrumentos importantes, como el Plan Andaluz para la Inclusión Social, y, una vez hecha su evaluación, hay que seguir en la línea de ofrecer instrumentos que favorezcan, precisamente, la plena igualdad de oportunidades, y, para ello, en ese sentido, hemos de contar con una ley para la inclusión social, como usted ha anunciado, y también, en esa misma línea, hemos de dotarnos de instrumentos de integración e inclusión que ofrezcan y garanticen, además, el derecho de todos los andaluces y andaluzas a contar con unos recursos económicos mínimos, como es el desarrollo de una renta básica que garantice unas condiciones de vida dignas.

Ha hecho referencia —y voy finalizando— a cuestiones importantes para los jóvenes, como son la vivienda y el empleo. Y, desde luego, tengo que decir que, aparte de estas cuestiones importantes, creo que la Consejería hizo en la legislatura pasada un esfuerzo importante en todo lo que tiene que ver con oír a los jóvenes, con aumentar y con incrementar la participación de los jóvenes, y que estos sean no solo los que den su opinión, sino también los que fueran o los que han sido protagonistas en las propias medidas de la puesta en marcha, de las propias medidas que por parte de la Consejería se han aprobado y se han puesto en marcha. Y, desde luego, reconozco que..., bueno, de su intervención deduzco que va a seguir siendo la línea de intervención por parte de la Consejería en materia de juventud, y, desde luego, le agradezco ese esfuerzo.

Y, para terminar, quiero volver a agradecer la intervención, la información que nos ha facilitado, y también agradecerle el compromiso de futuro que hoy nos ha traído a esta Comisión.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Muñoz.

Tiene, por tanto, y tal como se acordó en la Mesa, el uso del segundo turno la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero volver a pedirles disculpas. No era consciente, hasta que el señor Mariscal ha dicho que he hablado noventa y cinco minutos, no era consciente de la extensión. Sabía que era muy larga. Por eso quiero pedirles disculpas y agradecer su paciencia. Pero, bueno, yo creo que ustedes mismos entienden; incluso el propio señor Mariscal ha dicho que no me he extendido demasiado en algunos temas. Y es que difícilmente es posible, sin aburrir excesivamente, entrar pormenorizadamente en cada uno de los temas.

Y quiero también agradecer el tono de las intervenciones de la señora Muñoz, señora Palacios y el señor Mariscal. Evidentemente, no en todo vamos a estar de acuerdo siempre —por supuesto que no, y no solo es legítimo, sino que es lógico, deseable y hasta saludable que haya cosas en las que no estemos de acuerdo—. Lo que sí les puedo garantizar, señora Palacios, a todos los portavoces, pero, señora Palacios, de forma muy especial a usted porque lo ha puesto de manifiesto, además de agradecer ese voto de confianza, que yo creo que también es lógico, pero que no siempre se produce —yo quiero agradecerse expresamente—, es que, en todas aquellas cuestiones que tienen que ver con el desarrollo de cualquiera de los recursos que forman parte de la responsabilidad de esta Consejería, le puedo garantizar que la primera en poner de manifiesto si esos recursos no son los adecuados o los suficientes seré yo misma: no le quepa la más mínima duda. Por lo tanto, evidentemente, cualquier crítica que haga la voy a aceptar con el mismo respeto.

Yo creo que cada uno tiene derecho a exponer lo que piensa. Evidentemente, hay muchas cosas que no comparto, ¿no?, no comparto de esa intervención; pero me va a permitir también, señora Palacios, que hay cuestiones que puedo no compartir, evidentemente, no comparto, porque los datos, no solo que yo tengo, sino que se conocen públicamente, son unos, y, legítimamente, ustedes, desde su perspectiva política, desde el Grupo Parlamentario Popular, pues hacen la lectura, digamos, que más interesa a la formación política. Y yo lo respeto, ¿eh?, no lo comparto pero lo respeto; pero sí quiero, porque creo que lo ha hecho, ha entrado a criticar algunas cuestiones sobre las que yo le voy a dar datos —y, además, usted sabe que los datos son otros, aunque por estrategia política estén haciendo una lectura distinta—; pero sí quiero agradecerle expresamente que haya una cuestión sobre la que ha tenido mucha prudencia, y es aquello que tiene que ver con los menores en protección.

Usted ha hablado de todos los demás temas que tienen que ver con todas las cuestiones, de menores, de mayores, de todos los aspectos; pero quiero públicamente agradecerle la prudencia que ha tenido en

un tema —que, como bien sabe, todos los temas que forman parte de esta Consejería son bastante delicados, pero en un tema— especialmente delicado.

Así es que me va a permitir que, independientemente de las diferencias que podamos tener en cualquier otra cosa, esto se lo agradezca públicamente, igual que lo quiero hacer a los demás portavoces, pero de forma muy especial, porque ha sido usted la que lo ha puesto de manifiesto y porque, además, sé que a largo de estos días ha sido muy prudente con algunas cuestiones que creo que ha sido... y ha tenido en cuenta, sobre todo a los menores por encima de cualquier otra coyuntura política que hubiera hecho posible una intervención, incluso entendible, viniendo desde la oposición. Pero yo creo que hay que ser justos en la vida, y por eso quiero agradecerle de forma expresa, en ese tema, su prudencia.

Decirle también... Voy a empezar al revés, pero bueno, ahora contesto al señor Mariscal, aunque hay muchas cuestiones que también ponían de manifiesto, evidentemente, y que han compartido, o sobre la que han reflexionado los distintos portavoces en esta mañana, aunque desde perspectivas distintas, en todo aquello que tiene que ver con la extensión de la agenda de los nuevos derechos sociales. Gran parte de ellos forman parte, y además, como dice el Estatuto, como derechos. Y yo creo que la mayor garantía que podemos tener —y valga la redundancia— en un Estado de derecho, es que no dependamos del presupuesto que existe, sino que el presupuesto se tenga que ajustar a las necesidades, y no como en muchas cuestiones, todavía, y hay que reconocerlo, son muchos los programas que se tienen que adaptar al presupuesto que se aprueba año a año. Afortunadamente, el avance que se ha producido, especialmente en todos aquellos que se han regulado, y de manera muy significativa para personas en situación más vulnerable, es garantizar por derecho el derecho a ser atendido. Y ahí no vale presupuesto, ahí da igual, como así, ayer o anteayer, un compañero suyo, que en una rueda de prensa,[...] el presupuesto del año pasado o el de este año... Nos acordamos del presupuesto de 2007 y, mira por dónde, no nos acordamos del de 2008. El de 2007..., cuando el de 2008 ha subido un 110%, y tendrá que subir mucho más, porque, evidentemente, la inversión que se va a producir de aquí a final de año va a ser muy superior al presupuesto inicial que se aprobó en este Parlamento. Pero, afortunadamente, hay que adaptar el presupuesto a las necesidades. Y en este caso me estoy refiriendo al desarrollo de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, que ni atiende a personas con discapacidad ni atiende a personas mayores, atiende a personas dependientes, aunque se da la circunstancia de que más del 70% son personas mayores.

De ahí que todos y cada uno de los demás programas..., y se lo quiero resumir así porque no quiero

alargarme excesivamente también en este turno. Hay que seguir manteniendo otros programas de forma específica para atender a personas con discapacidad o atender a personas mayores. El propio libro blanco del que le hablaba forma parte, precisamente, de esa atención.

Después le daré algunos datos, los datos reales, que están en una página donde los puede ver todo el mundo. Porque lo que no se puede es mirar una página del Ministerio, y los datos que graba Andalucía son falsos y los datos que graban las demás comunidades autónomas son verdaderos. Me parece una... Y no es algo que haya sido usted, señora Palacios, pero, simplemente, sorprende a veces, ni siquiera me irrita, sorprende a veces ver determinadas declaraciones poniendo en entredicho algo que ni siquiera es de la Consejería, sino que estamos hablando del sistema nacional, donde se recogen las grabaciones que hacemos todas y cada una de las comunidades autónomas.

Me preguntaba también sobre la Ley de Inclusión. Le he dicho en mi intervención, señora Palacios, que la Ley de Inclusión se aprobó en el Consejo de Gobierno. El borrador, ha pasado el período de exposición pública, y, en este momento, se están valorando todas las aportaciones que ha habido a esa Ley de Inclusión. En esa Ley de Inclusión —y con esto contesto también a la pregunta que hacía el señor Mariscal— se va a introducir la renta básica, que, como saben, está regulada también en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Y el señor Mariscal —y aprovecho para contestarle— me hacía una pregunta muy concreta, y era si la renta básica, como incluso yo en alguna intervención pública he dicho alguna vez, iba a estar ligada a algo. No es que esté ligada a nada, sino que la renta básica forma parte de un paquete integral de medidas. Y aquellas personas que por sus circunstancias físicas o de edad... Evidentemente, hay una regulación de edad, de los 18 a los 65 años, a partir de los 65 años todo el mundo en este país, afortunadamente ya tiene derecho a cobrar una pensión, del sistema contributivo o no contributivo, pero tiene derecho a cobrar una pensión. Lo que vamos a regular ahí es que, evidentemente, el objetivo no tiene que ser dar una prestación porque una persona esté excluida socialmente, o en riesgo de exclusión social, el objetivo de esa ley, y por eso ese paquete de medidas integrales que contempla la ley, entre otras la renta básica, que es una aportación económica, tiene que consistir..., el objetivo fundamental es que esa persona no vaya a la exclusión o consiga salir de la exclusión social. ¿A qué condiciones me refería yo? Me refería a que, evidentemente, hay personas que no están en condiciones laborales o de formación laboral para poder acceder a un empleo, pero sí en circunstancias físicas perfectas, y de edad, y de todo tipo, para poder acceder al empleo. Bueno, pues esa persona tendrá que ser consciente de que tiene derecho a tener una renta básica, pero también tiene algunos deberes y

obligaciones. Los derechos en un Estado de derecho tienen que ir acompañados también de deberes. Y, entre otros, uno sería el deber de formarse adecuadamente para tratar de no estar toda la vida dependiendo de una prestación económica, sino salir de la exclusión a través de su incorporación sociolaboral. Ese es el objetivo de introducir la renta básica, y esto era una pregunta muy concreta que hacía el señor Mariscal de introducir la renta básica, porque si no se actúa desde otros mecanismos, probablemente, nos podemos encontrar con personas con 20, 25, 30, 40 años que estén excluidas socialmente y que el resto de su vida sigan viviendo en la exclusión, porque tampoco la ayuda es una prestación como para que tengan una vida normalizada. Y tener una vida normalizada no es tener una prestación económica de equis cuantía cada mes, sino que reúnas unas condiciones básicas que la hagan posible y que tienen que ver, como el propio borrador del proyecto de ley recoge, tienen que ver con el empleo, con la educación, con la formación, con la vivienda...; o sea, un paquete de medidas integrales.

Decía, concretamente la señora Palacios... Por ello, ya le digo que está en trámite, se están evaluando ahora mismo las aportaciones que se han hecho a través del período de exposición pública. Decía que la teleasistencia es muy escasa. Le puedo asegurar, señora Palacios, que la teleasistencia ha aumentado de forma muy considerable. Le daba el dato, concretamente, en mi exposición de cuánto habían crecido los usuarios de teleasistencia desde el año 2004 hasta este momento. Pero, es más, ya en la pasada legislatura lo que hicimos fue ampliar el servicio de teleasistencia a los menores de 65 años que tienen alguna discapacidad. Porque también son personas que, a veces, tienen una discapacidad que les impide moverse, y es un recurso que les garantiza bastante más autonomía.

¿La Ley de Servicios Sociales para cuándo? Señora Palacios, incluso en la legislatura anterior debatimos en esta misma Comisión alguna vez. Y, teniendo en cuenta que es verdad que es una ley ya muy antigua, es verdad que es una ley donde no se enumeran muchas de las circunstancias. Le he dicho en mi intervención que vamos a modificar la Ley de Protección de los Derechos de los Menores, y es una ley que tiene diez años, esta tiene más. ¿Por qué no se modificó la legislatura pasada? Porque, precisamente, al aprobarse la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia entendíamos, y así lo hicimos también, no solo en esta Comunidad autónoma sino en otras, entendíamos que iba a modificar también, en parte, la propia Ley de Servicios Sociales. Y para no hacer una modificación y otra, en función de la entrada en vigor de la ley, no se modificó. Está pendiente de modificarse, de la misma forma que está pendiente también... Y también el señor Mariscal decía que si le pongo fecha. No le he puesto fecha, aunque he dado alguna fecha en este momento. Según veo que se va desarrollando

la Ley de Promoción de Autonomía Personal estatal, creo que hay que ser más prudentes en la elaboración de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Andalucía. En esta misma Comisión hubo un Grupo de trabajo que hizo y aprobó unas conclusiones que está previsto también incorporar a la ley. Bueno, pues la Ley de Servicios Sociales de Andalucía y la Ley autonómica de Atención a la Dependencia se elaborarán en esta legislatura. Y, por favor, no quiero que alguien entienda que cuando digo en esta legislatura es que estoy difiriendo a no sé cuándo. No, se harán en el momento en el que la Ley de Dependencia nacional haya tenido un recorrido mínimo para saber..., desde el primer momento, y no estar modificando permanentemente el contenido. Pero somos plenamente conscientes de que la Ley de Servicios Sociales en este momento está absolutamente obsoleta, si me permite la palabra, aunque no sea, además, la más adecuada.

La atención a las personas con discapacidad. Creo que, si en algo se ha aumentado de forma más que considerable en cuanto al número de recursos, ha sido en la atención a personas con discapacidad. ¿Que todavía sigue habiendo personas con discapacidad que no tienen un recurso? Sí, es cierto. Pero también es verdad que lo que hemos hecho es no solo intentar crecer en cuanto al número de plazas, si no, sobre todo, adaptar esas plazas a las necesidades concretas de las personas con discapacidad. No se puede tener a una persona con una discapacidad intelectual en el mismo recurso que a una persona con una discapacidad física. Entonces, lo que hemos hecho es ir especializando los recursos para que los recursos no se conviertan en apartamentos, sino que sean recursos donde se pueda trabajar en potenciar las capacidades que tienen las personas con discapacidad.

Hablaba también de inmigración y, bueno, dice que solo se dedicó... Sabe la competencia que tiene la Comunidad Autónoma, que es muy poca en inmigración, y la poca que tiene de coordinación, además, la tiene la Consejería de Gobernación. Pero es verdad que en todo aquello que significa también la atención, y en eso comparto plenamente —y supongo que usted también— lo que decía el señor Mariscal de que cuando hablamos de derechos sociales estamos hablando de todas las personas que viven en Andalucía independientemente de dónde hayan nacido, yo creo que eso lo tenemos más que superado y más que claro.

Pero es verdad también que cuando hay momento de demanda de mano de obra se recurre a la contratación en origen y es bienvenida cualquier mano de obra. Cuando hay un período de recesión parece que lo primero que sobra son las personas que vienen de fuera. Yo creo que hay que ser muy respetuosos en este sentido porque, si no —y en eso coincido con lo que decía el señor Mariscal—, nos podemos encontrar con que se genera una xenofobia absolutamente

injustificada y absolutamente injusta. Porque para que otros muchos sectores de la población se hayan podido estar dedicando a otras tareas, otras labores de mayor reconocimiento social, empleos de mayor reconocimiento social, ha habido otras personas que han estado atendiendo otras tareas también dentro de las propias familias.

Así es que estamos hablando de circunstancias difíciles. A ver hasta qué punto es posible que no generemos ese brote o esa xenofobia de cara a las personas inmigrantes que en muchos casos vinieron para tratar de mejorar su vida y, en otros casos, vinieron como una forma de no morir en la miseria. Y también lo sabemos, sobre todo, en una Comunidad Autónoma que no solo somos frontera entre dos países, sino que somos frontera entre dos mundos, que tenemos un mundo y unas circunstancias muy distintas a 15 kilómetros, o a menos de 15 kilómetros, de nuestra frontera geográfica. Vamos a seguir trabajando.

Decirle también, señora Palacios, que en lo que afecta a esta Consejería y, sobre todo, lo que tiene que ver con los menores inmigrantes no acompañados, que solo hay que tenerlo en cuenta hasta el momento en el que llegan. Desde el momento en el que llegan siendo menores tienen que estar atendidos como menores y olvidarnos de que son inmigrantes.

También en el año 2007 de manera específica, a través de un convenio firmado con el Ministerio, se nos aportaron cuatro millones de euros para el refuerzo en la atención a esos menores inmigrantes. Sin duda ninguna, el presupuesto que sigue poniendo la Comunidad Autónoma es inmensamente mayor, pero, por lo menos, en ese año hubo un esfuerzo: el fondo que sí que se puso en marcha a partir del 2004 que viene a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos desde el Gobierno del Estado, precisamente, para reforzar la atención a los inmigrantes. Yo creo que son cosas que no hay que pasar por alto y esfuerzos que se han venido haciendo hasta ahora.

Ha hecho una afirmación que, por supuesto, para nada comparto, cuando dice que ser joven en Andalucía es una amenaza. A mí me parece, permítame que le diga, que es una auténtica barbaridad. Yo creo que a los jóvenes andaluces en este momento no les tiene que suponer ninguna amenaza nacer en Andalucía. Evidentemente, no están exentos de dificultades, pero creo que en este momento la generación joven de Andalucía, si algo tiene, es que... —sí, sí, sí, léalo porque lo ha dicho literalmente—, si algo tiene es que hoy nacen y crecen con muchas más posibilidades y oportunidades que hace 20, 25 ó 30 años en esta Comunidad Autónoma, señora Palacios.

¿Que si vamos a colaborar con los ayuntamientos en todos aquellos programas que se desarrollan por la juventud? Por supuesto que vamos a colaborar, vamos a seguir colaborando con los ayuntamientos en todos aquellos programas que tienen que ver con formación,

que tienen que ver con los centros juveniles, que tienen que ver con el ocio y tiempo libre, etcétera.

Hablaba también de violencia de género y he querido entenderle que hacen falta, según usted, más medidas legislativas. Mire, como las leyes las hacemos las personas, es probable que..., no es probable, es posible que sean mejorables siempre. Además, estamos hablando de medidas que han sido aprobadas por consenso de todos los grupos parlamentarios, pero yo creo que además de las medidas legislativas hace falta seguir desarrollando todas aquellas medidas que contempla la propia ley. La ley es un marco jurídico importante, pero, a pesar de eso, hay todavía muchas dificultades para que las mujeres presenten sus denuncias.

El señor Mariscal decía que, evidentemente, las mujeres que tienen recursos lo tienen más fácil. Pues sí. Quien tiene más recursos tiene más facilidad, pero es que no siempre la dificultad de una mujer a la hora de poner una denuncia o a la hora de romper con la situación de violencia en la que vive es económica. Desgraciadamente, no siempre es así. En la mayoría de los casos, el problema es mucho más profundo y va más allá de la situación económica que tenga.

Pero, sin duda, señora Palacios, y, además, yo le agradecería —porque creo que esa es una cuestión en la que todos tenemos preocupación, además de que en mi caso, además de preocupación tengo que tener obligación, tengo que tener por obligación la responsabilidad de ir dando respuestas en todo lo que tiene que ver con la violencia de género—, cualquier propuesta, cualquier medida, además de las que ya he expuesto en mi intervención anterior. Saben que va a haber una cumbre específica también de comunidades autónomas para hablar, concretamente y específicamente de la violencia de género. Saben que la propia ley a nivel estatal también y el plan de sensibilización y el plan de medidas que el Gobierno anunció en un determinado momento contempla también el seguir estudiando la posibilidad de dar cobertura y atención a la protección física de..., a los planes personalizados como los conocemos, etcétera. Yo creo que es una cuestión en la que tenemos que seguir trabajando, sabiendo todos la dificultad con la que contamos. Los menores. Cuando estamos hablando de escuelas infantiles, cuando estamos hablando de todos aquellos recursos hasta llegar a la universalización de los recursos para atender a menores de 0 a 3 años, creo que, en este momento, la Comunidad Autónoma de Andalucía no tiene todavía la red suficiente. Estamos por encima del 26% de la cobertura, por encima del 26% de esa cobertura.

Quiero terminar, señora Palacios, con otra cuestión también que ponía de manifiesto y era la atención a la población gitana. Y, probablemente, usted va a compartir conmigo también algunos principios. Yo creo que cuando estamos hablando de la población gitana estamos hablando de andaluces y andaluzas que no solo viven ahora entre nosotros, es que llevan 500 años

viviendo entre nosotros, luego, son tan andaluces como cualquiera, da igual, payos o gitanos.

Evidentemente, hay circunstancias específicas en todo lo que tiene que ver con la normalización de determinados hábitos o costumbres, pero un niño gitano tiene la misma obligación de estar escolarizado hasta los 16 años que cualquier otro niño que viva en nuestra Comunidad Autónoma. Entonces, lo que yo pienso y defiendo —y por eso le digo que no sé si estará de acuerdo o no conmigo—, es que a las personas de etnia gitana hay que atenderlas individualmente en función de que tengan una circunstancia puntual, pero no como colectivo, porque, dentro del colectivo gitano, hay personas —como en cualquier otro colectivo social— con situaciones muy diversas y muy distintas. Y no hay que verlo solo bajo el paraguas de la población gitana, sino que mucha de esa población —la mayoría de esa población gitana— tiene una vida tan normalizada como la que pueda tener cualquier payo en nuestra sociedad, en este momento. Si bien es cierto que cuando estamos hablando de problemas de absentismo escolar, hay que seguir incidiendo, porque todavía hoy están confundiendo las obligaciones con el desarrollo todavía de determinadas costumbres que hacen que, en muchos casos, esos menores no asistan al colegio como debieran.

Y le voy a dar un dato, señora Palacios, y le puedo asegurar que es absolutamente cierto, aunque no coincida con el que decía el señor Sanz el otro día. Yo le daba un dato en mi intervención, y le decía que en todo el territorio nacional había, al día 5 de mayo, seis personas con asistentes personales: cinco en Andalucía y una en Castilla-La Mancha. Bueno, pues, en Andalucía, al día 30 de mayo, hay 15 personas que tienen asistente personal.

Dependencia. En Andalucía, al día 23 de mayo de 2008, hay 139.108 solicitudes.

Dictámenes de valoración, o sea, personas que ya han sido valoradas: 115.688, el 83,2%. De ese 83,2%, 23.504 tienen una gran dependencia, nivel uno; 47.679 tienen gran dependencia, nivel dos, y, 10.809, tienen grado dos, nivel dos, que es la dependencia severa, que se atiende este año, según la ley. De esas, 43.812 tienen una prestación al día 23 de mayo. Señora Palacios, le puedo garantizar que estos son los datos reales.

Y para terminar con algunas cuestiones específicas, que decía el señor Mariscal cuando hablaba de la creación de plazas residenciales y decía que le tenía que aclarar si eran públicas o privadas. El señor Mariscal conoce muy bien la definición, así como sabe muy bien que, para mí, plaza pública es aquella que se paga con dinero público, con dinero del presupuesto de la Junta de Andalucía, por supuesto, controlando la gestión, pero con la gestión a través de la economía social de las empresas o de las propias organizaciones.

¿Que lo privado es público? Bueno, lo privado es público y lo público no siempre es privado, o nunca

es privado. Pero, sobre todo, cuando habla de que lo privado es público, a lo que yo me refería es que, evidentemente, no podemos hacer una ley de cómo comparten el reparto en las responsabilidades del hogar dos personas adultas, o varias personas, que forman parte de un núcleo familiar.

La externalización de recursos, según él, del desarrollo del Plan de Familia. La externalización está siempre controlada también desde lo público, pero para facilitar todo aquello que signifique la incorporación también de la economía social.

La colaboración financiera con los ayuntamientos es lo primero que hemos hecho desde el momento, incluso antes de que se aprobara la Ley de Dependencia.

¿Que hay poca información sobre las unidades de estancia diurna? Creo que se les informa a todo el mundo del catálogo de prestaciones a la hora de asignarle un recurso, probablemente, tendremos que seguir haciendo esa información de manera más amplia, aunque luego, después, se nos diga que hacemos mucha propaganda. Pero cuando no hacemos esta propaganda, parece que, si no se informa de los recursos, es que las personas no lo solicitan porque no tienen información.

La Comisión de Discapacidad. Yo, el conocimiento que tengo de esa situación era que, a petición de los tres grupos parlamentarios, se había sumado a esta Comisión. Hicimos una gestión posterior para que fuera una Comisión no permanente. Y, en este momento, desconozco cuál es el trámite. Pero lo que sí puedo decirle es que, tanto su grupo como el Grupo Socialista, o el Grupo Parlamentario Popular, habían firmado el acuerdo para el cambio en esa Comisión.

El respeto a la orientación sexual. Yo creo que está fuera de toda duda. Y repito, como en otras cuestiones, la mejor forma es tratar a las personas como personas que son, con plenos derechos en todos los sentidos, porque la orientación sexual de cada ser humano forma parte de la vida privada de cada ser humano. Y la mejor forma de hacer ese reconocimiento es dejando que cada persona se exprese, haga o decida con su vida lo que quiera.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Consejera.

En este caso, tiene la palabra la señora Palacios para su último turno.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Muchas gracias.

Vamos a ver, señora Consejera, yo creo que o no me ha entendido bien, o lo he leído mal, porque lo he leído. Pero lo voy a volver a leer, porque es lo que me

ha afectado un poco personalmente, lo de la juventud. Vamos a escucharlo todos, y a ver: «Digo, claro, el oscuro mundo de la droga no es el problema exclusivo que padece la juventud andaluza —¿estáis de acuerdo, no?—, porque hoy en día ser joven en Andalucía continúa siendo una amenaza y no una oportunidad en lo que refiere al mercado laboral». ¿Eh? ¿Aclarado? Porque es que me ha afectado, personalmente, porque es justo lo contrario de lo que quería decir. Yo creo que usted no lo ha entendido bien. Eso por una lado.

Sigo. Me está hablando, y yo no sé si era a mí a quién le estaba hablando sobre la Ley de Dependencia. Yo no le he dado ni un dato. Se lo iba a dar ahora, después, pero ya se ha anticipado usted y me lo ha dado. Ni un solo dato he hablado yo de la Ley de Dependencia. Entonces, no sé a qué viene decirme que si la Ley de Dependencia, que si las 139.000 solicitudes. Yo no le he dado ni un dato. Y no creo que me haya podido equivocar porque no le he dado ni un dato. No para de hablarme de los datos, y yo no le he dado ni un dato. ¿De acuerdo?

Pasamos a la Ley de Dependencia. En lo que sí estoy de acuerdo —vamos, y no estoy de acuerdo— es sobre la discapacidad. Vamos a ver, Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor número de personas con discapacidad, en torno al diez por ciento de la población. En eso estamos de acuerdo, ¿verdad? En Andalucía, un 70% de los municipios no cuentan con un plan de accesibilidad. También podemos estar de acuerdo, imagino.

El desempleo en las personas con discapacidad, en nuestra Comunidad, es del 37% en los hombres y un 51% en las mujeres, ¿vale? Datos que, extrapolados al mundo rural, alcanza un 60% y un 90%, respectivamente. Eso, con respecto a la discapacidad. Les estoy dando datos, porque creo que se los tengo que dar.

Sobre la... ¿Qué más me ha dicho? Sobre la Ley de Servicios Sociales, en Andalucía, usted ha reconocido que está obsoleta. Pues, esperamos que se mejore, y por eso le he preguntado, ¿vale? bien.

¿Qué más? Sobre inmigración, menores... Bien.

Luego, sobre las minorías, reconozco que la mitad de los gitanos españoles viven en Andalucía. Tenemos 270.000 personas de la etnia gitana en Andalucía. Según datos de su Consejería, alrededor de un tercio de los gitanos que residen en Andalucía están en riesgo de exclusión social. Y yo le estaba hablando de eso, y no sé, parecía, de verdad, que no le había hecho yo el discurso, sino que estaba contestando a otra persona. Yo lo siento, o yo lo he interpretado mal.

Entonces, entre el 10-12% de las familias gitanas habitan en núcleos chabolistas o infraviviendas, y su tasa de paro alcanza el 21%.

No sé qué más, ¿la inmigración? Son circunstancias... Ahí estoy de acuerdo con usted, en que son circunstancias muy delicadas y no se puede hablar por hablar. Pero tampoco he dicho nada del otro mundo,

sino todo lo contrario. Esto es una realidad —y creo que soy bastante objetiva. He hecho un discurso bastante generalizado, porque ya habrá tiempo suficiente para meternos en otro tipo de cosas.

Y nada más, no sé si hay algo más que me he dejado por ahí, en el tintero.

Gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ninguna otra cuestión, ya ha ocupado usted su segundo turno. Por tanto, agradecerles a todos los portavoces todas sus intervenciones y la señora Consejera cierra ya todo lo que ha significado el debate del planteamiento general de los objetivos de la Consejería.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Palacios, creo que se ha ofuscado sin ningún motivo. Probablemente, con relación al empleo —digo el tema de los menores—, sigo pensando que no es una amenaza tampoco cuando estamos hablando de eso. Pero yo quiero, quiero también, si se ha sentido mal, pedirle disculpas.

Cuando estaba hablando, yo no he tratado, y si lo ha entendido así le pido disculpas, si usted ha entendido que cuando yo hablaba de la población gitana es que yo trataba de decirle a usted algo, no, para nada. Yo estaba haciendo una reflexión de cómo entiendo yo —y lo he dicho—, que hay que desarrollar en este momento. Usted sabe que hay un Plan Gitano, también, un plan para atender a las personas de etnia gitana. Pero pienso que las personas de etnia gitana tienen los mismos derechos y deberes que el resto de andaluces y que hay que seguir trabajando, sobre todo, en esa línea.

Decía que más del 70% de los municipios andaluces no tienen Plan de Discapacidad. Exactamente, todos aquellos que no hayan querido firmar ese plan, esos planes de discapacidad o esos planes de accesibilidad, entre otras cosas, porque sabe que en la legislatura anterior se crearon las Oficinas de Accesibilidad, en todas las provincias, que de manera absolutamente gratuita asesoran a todos y cada uno de los ayuntamientos, además, en colaboración con entidades de personas con discapacidad en cada una de las provincias para atender las necesidades específicas de cada uno de los municipios porque son totalmente distintas. No tiene nada que ver un pueblo de la sierra con un pueblo en la campiña, por ejemplo.

En la inmigración, claro si es que no lo hay. Si yo tampoco le estoy diciendo que usted haya dicho ni esto ni lo otro ni lo de más allá. Lo que le digo es que seamos todos muy prudentes, muy sensatos, porque el otro día, con respeto a las medidas que se estaban tomando en Italia, por ejemplo, venía un titular en la prensa que era: «¿Y quién va a atender ahora a mis mayores?», porque eran unas personas inmigrantes. Bueno, pues yo creo que esas reflexiones que se pueden hacer en Italia, se pueden hacer también en España. Muchas personas mayores están atendidas por personas inmigrantes. Muchas personas inmigrantes están trabajando en muchos sectores que, hasta ahora o desde hace algún tiempo, no son sectores que estén solicitados en el campo de la hostelería, el de la construcción, en otros muchos. Entonces, si han sido personas que hasta este momento estaban ahí, seamos prudentes y sensatos a la hora de decir: bueno, ahora, hay una recesión económica, ahora sobran todos y ahora.... En este sentido era la reflexión.

Los datos de dependencia que usted me iba a dar ahora. Señora Palacios, es que cuando su portavoz parlamentario ya se adelantó ayer y los dio ayer o el

lunes —el lunes, es que hoy es miércoles, sí— bueno... el Secretario General y, también, el señor Sanz, hizo una rueda de prensa dando los datos en Andalucía. Pues mire usted, yo, desde este momento, y, por supuesto, usted no ha dado ni un solo dato, pero es que yo tengo —como usted comprenderá—, los datos que dio el señor Sanz el lunes. Y no se corresponden para nada, para nada, con la realidad. No le voy a decir con esto que los datos que yo le he dado en mi comparecencia, y en este momento, sean para echar las campanas al vuelo, pero le puedo decir que esta es la realidad de Andalucía en este momento.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Quiero agradecer a todos los portavoces el tono del debate, en el que hemos tenido tres horas completas de un profundo análisis de cuáles van a ser los objetivos en esta legislatura. Y reiterar mi agradecimiento por su tono y por el respeto de los tiempos.

Muchas gracias.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía